



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - Nº 523

Bogotá, D. C., martes 19 de noviembre de 2002

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISION CUARTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
**ACTA NUMERO 041 DE 2001**

(mayo 30)

Legislatura 1998-2002

Sesiones Ordinarias

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:15 a. m. del día miércoles 23 de mayo de 2001, se reunieron en el salón de sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar Presidente de ésta Comisión; se hicieron presente los honorables Representantes:

**Secretario:**

Ashton Giraldo Alvaro Antonio  
Barragán Lozada Carlos Hernán  
Benítez Maldonado Eduardo Augusto  
Buitrago Gómez Víctor Manuel  
Campo Escobar Alfonso Antonio  
Celis Carrillo Bernabé  
García Rodríguez Franklin Segundo  
Gaviria Zapata Guillermo  
Ibarra Obando Luis Jairo  
Mejía de Turbay Nidya Haddad  
Ortiz Peña José Miller  
Pinillos Abozaglo Clara  
Restrepo Escobar Juan Carlos  
Varón Rodas Alberto

Zapata Londoño Guillermo Javier

Señor Presidente le informo que al llamar a lista han contestado quince (15) honorables Representantes por lo tanto hay quórum decisorio.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Representantes:

Bello Mendoza Antonio José

Coral Rivas Jorge Eliécer  
González de Perdomo Consuelo  
Melo Maya Elsy Janeth  
Navarro Wolff Jorge

Presentaron excusa los honorables Representantes Oñate González Jorge Antonio, Rojas Pulido Jairo Enrique, Santos Galvis Miguel Angel.

**Presidente:**

Entonces señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

**Secretario:**

**ORDEN DEL DIA**

Para la sesión ordinaria del miércoles 30 de mayo de 2001 a las 11:15 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Continuación del estudio para primer debate del Proyecto de ley número 115 de 2000 Cámara, por la cual se expide el Estatuto de Defensa del Consumidor.**

Autor: Ministro de Desarrollo Económico, doctor *Augusto Ramírez Ocampo*.

Ponentes: honorable Representante *Bernabé Celis Carrillo*, Coordinador; honorables Representantes *Eduardo Augusto Benítez*, *Jairo Enrique Rojas Pulido*.

Publicación proyecto: *Gaceta* número 450 de 2000.

Se encuentran citados el Ministro de Desarrollo Económico, doctor *Augusto Ramírez Ocampo*; Superintendente de Industria y Comercio, doctor *Emilio José Archila Peñalosa*; Superintendente de Servicios Públicos, doctor *Diego Humberto Caicedo Ortiz*; Superintendente Nacional de Salud, doctora *Inés Gómez de Vargas*; Superintendente Bancario, doctora *Patricia Correa Bonilla*

y los señores Presidentes de Fenalco, doctor *Sabas Pretel De la Vega*; Andi, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverry* y Confecámaras, doctor *Eugenio Marulanda Gómez* e invitado el Presidente Honorario del Comité Ejecutivo de la Confederación Colombiana de Consumidores, doctor *Ariel Armel Arenas*.

III

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Está leído el orden del día señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el orden del día, se abre su discusión, continua, anuncia que va a cerrarse, queda cerrado, ¿si lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Siguiente punto del orden del día señor secretario.

**Secretario:**

Continuación del estudio para primer debate al Proyecto de ley número 115 de 2000 Cámara, "por la cual se expide el Estatuto de Defensa del Consumidor".

**Presidente:**

Muy bien, entonces estábamos en la parte final de la aprobación del proyecto de ley mediante el cual se expide el estatuto interno del consumidor. Pregunto señor secretario, en qué artículo nos encontrábamos y en qué situación quedó.

**Secretario:**

Si señor presidente, del pliego de modificaciones presentado por los ponentes, se hallaban aprobados 96 artículos quedando sin aprobar hasta el momento el artículo 97 el de vigencia y derogatorias, y quedaban por unas modificaciones que presentaron los ponentes mediante proposición en Secretaría los artículos nuevos.

**Presidente:**

Muy bien, entonces los artículos nuevos le pregunto al doctor Eduardo Benítez, ¿esos artículos nuevos han sido dados a conocer a los demás miembros de la Comisión?

**Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

Si señor Presidente, en la sesión anterior nosotros le entregamos un pliego que contenía modificaciones a los artículos y artículos nuevos.

**Presidente:**

En consideración a los artículos nuevos entonces porque son de público conocimiento. Tiene la palabra la doctora Clara Pinillos.

**Honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:**

Cuáles son los artículos nuevos.

**Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

Con mucho gusto doctora. Nosotros le entregamos un folletico de proposiciones en el cual van modificaciones y los artículos nuevos. Los artículos nuevos son:

El primer artículo nuevo en el Capítulo 4 del Título 3 dice así: Comisiones con Tarjetas. Las Comisiones por la utilización de tarjetas de crédito y débito cobradas a personas o establecimientos afiliados al sistema estarán sujetas a las mismas regulaciones previstas para intereses. Por tanto, no podrán exceder los límites previstos en el artículo 884 del Co.Co. y estarán sometidas al límite legal de usura. Esta proposición fue presentada por el Presidente de la Comisión el doctor Juan Carlos Restrepo.

**Presidente:**

En consideración el artículo nuevo leído por el ponente. Si quiere además doctor Benítez lo sustituimos en la lectura para que la haga el señor Secretario.

En consideración el artículo leído, se abre su discusión, continúa, aviso que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Muy bien, siguiente artículo, tiene la palabra a nombre del Ministerio de Desarrollo.

**Doctor Carlos Alberto Mateus Director General de Comercio del Ministerio de Desarrollo:**

Gracias señor Presidente. No básicamente es para excusar la presencia del señor Viceministro de Desarrollo quien no nos va a acompañar, él en éste momento esta actuando como Ministro encargado dado que el Ministro Ramírez Ocampo presentó su renuncia la semana pasada, y en representación del Ministerio estoy yo como Director.

**Presidente:**

El doctor Carlos Alberto Mateus, pues como a todos les consta ha estado presente absolutamente en todas las discusiones de éste proyecto de ley, es la persona que técnicamente se encarga de estos asuntos en el Ministerio de Desarrollo. Quiero decir además del artículo anterior doctor Benítez que acaba de ser aprobado, es un artículo de gran importancia, modera lo que es el cobro de las

comisiones por parte de los bancos y de las corporaciones en lo que tiene que ver con las tarjetas de crédito y tarjetas débito que me parece que es un escándalo en éste país.

**Presidente:**

Siguiente artículo señor Secretario.

**Secretario:**

Si señor Presidente. Artículo Nuevo del Capítulo Sexto del Título Cuarto. *Judicatura para el servicio de los Consumidores*. Los estudiantes de la facultad de derecho podrán cumplir el requisito de la judicatura o aquel que haga sus veces como asesores de las organizaciones de consumidores con el fin de coadyuvar en la defensa de los derechos consagrados en esta ley y demás normas que se dicten en la materia. El Ministerio de Justicia reglamentará éste servicio. Está leído el artículo nuevo señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el artículo leído. Se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Muy bien. Artículo siguiente.

**Secretario:**

Artículo Nuevo. En el Capítulo Noveno del Título Cuarto. *Protección a Usuarios y suscriptores de telefonía*. La utilización de buzones de mensajes y servicios suplementarios que impliquen o no, una erogación económica por parte del suscriptor usuario será potestativo de éste, sin que pueda presumirse o suplirse su declaración de voluntad. Está leído el artículo.

**Presidente:**

En consideración el artículo leído. Se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la comisión?

**Secretario:**

Lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Muy bien. Artículo siguiente.

**Secretario:**

Artículo Nuevo. En el Capítulo Noveno del Título Cuarto. *Protección a Adquirientes de Vivienda*: Quienes ofrezcan vivienda deberán sujetarse estrictamente a los planes ofrecidos en las condiciones de financiación, calidad, áreas construidas, áreas comunes, áreas sociales, garajes y parqueaderos y demás condiciones presentadas en la oferta publicitada y/o acordada. Está leído.

**Presidente:**

En consideración el artículo leído. Se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**Presidente:**

Artículo siguiente.

**Secretario:**

Artículo Nuevo. En el Capítulo Noveno del Título Cuarto. *Protección a potenciales usuarios de los seguros*. Ninguna aseguradora que preste servicios en el país podrá discriminar la prestación de sus servicios a ningún usuario. Está leído el artículo.

**Presidente:**

En consideración el artículo leído. Se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**Presidente:**

Artículo siguiente.

**Secretario:**

Artículo Nuevo. En el Capítulo Noveno del Título Cuarto. *Protección de Usuarios de Servicios Públicos en cuanto a instrumentos de mediación*. Los prestadores de Servicios Públicos que deban utilizar instrumentos de medida mecánicos o electrónicos para establecer unidades representativas que deba pagar el usuario, no podrán manipularse tales elementos para calibrarlos, tal calibración deberá ser realizada por empresas debidamente autorizadas por la autoridad competente. Las organizaciones de usuarios podrán ejercer la veeduría según la normatividad vigente. Está leído.

**Presidente:**

En consideración el artículo leído. Se abre su discusión, tiene la palabra el doctor Alvaro Ashton.

**Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:**

Señor Presidente, honorables Colegas. Uno de los abusos dominantes, del excesivo abuso de posición dominante de las empresas de los servicios públicos está justamente en esto de la medición del consumo. En tal sentido concertado con la Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia de Servicios Públicos, yo estoy presentando a consideración un artículo nuevo que a mi criterio supera en beneficio del usuario el artículo que acaba de ser leído señor Presidente. No sé si lo leemos.

**Presidente:**

Léalo doctor Ashton, como sustitutivo y lo ponemos en consideración. Bueno aquí por Secretaría, entonces, señor Secretario sírvase leer el artículo sustitutivo de éste artículo nuevo que presenta el doctor Alvaro Ashton.

**Secretario:**

Artículo Nuevo: *Metrología legal*. Créase para que operen en cada una de las Intendencias Delegadas Departamentales de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en convenio con la Superintendencia de Industria y Comercio, Unidades Especiales de Metrología, con Dependencia Administrativa, técnica y presupuestal; para atender de acuerdo con los parámetros legales generales aplicables, todo lo referente a los instrumentos de medición del consumo de los servicios públicos domiciliarios.

Las Unidades Especiales de Metrología Legal tendrán las siguientes funciones:

Verificar, evaluar y certificar de oficio o a solicitud de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de los suscriptores y/o usuarios, de los comités de Desarrollo y Control Social, de las comisiones de regulación, y demás órganos de control de la nación; el estado, calidad y calibración de los instrumentos que se utilizan para medir el consumo de cada uno de los servicios públicos domiciliarios y la exactitud del consumo conforme al normal funcionamiento de los instrumentos de medición.

Recomendar instrumentos de medidas de consumo más precisos, conforme al avance del desarrollo tecnológico y de acuerdo a las condiciones de prestación de los servicios en cada localidad.

Verificar que las empresas prestadoras de servicios públicos instalen los instrumentos de medición de acuerdo a las recomendaciones y especificaciones técnicas de los fabricantes reconocidos.

Los demás que le asigne el Superintendente de Industria y Comercio.

Presentado por Alvaro Ashton Giraldo, Representante a la Cámara.

**Presidente:**

En consideración el artículo sustitutivo. Tiene la palabra el señor Superintendente.

**Doctor Carlos Germán Caicedo, representante de la Superintendencia de Industria y Comercio:**

Desarrollo Económico: Sin lugar a dudas, el tema que plantea el doctor Ashton en este artículo es de los de vital importancia en el punto de servicios públicos y especialmente en el tema de la medición del consumo a los usuarios. Sin perjuicio del alcance que tiene el artículo, yo solicitaría reconsiderar la posibilidad de que este artículo se incluyera o se estructurara dentro del proyecto de ley del sistema nacional de calidad, que ya fue presentada al congreso y que tiene un título específico para el tema de Metrología Legal en el que además articula con la infraestructura existente el sistema nacional de normalización certificación y metrología el tema o la posibilidad de realizar un más efectivo control respecto de instrumentos de medición. Entonces, en esa medida lo que pondría yo a consideración, salvo mejor opinión de la Comisión, es que se viera la posibilidad de incluir éste tema dentro del tema de La Ley del Sistema de Calidad en el Capítulo de Metrología Legal.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Ashton.

**Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:**

Sin duda que si no hubiese existido una falencia en los usuarios y consumidores de los servicios públicos domiciliarios desde hace mucho tiempo, tal vez aceptaría que este artículo se pudiese incluir en ese nuevo proyecto de ley, pero como se trata aquí de un Estatuto de Protección al usuario y consumidores, considero pertinente que este artículo debe estar incluido en éste Estatuto porque garantiza en principio que el abuso de posición dominante y fundamentalmente lo que más se da es que las empresas de servicios públicos domiciliarios, actúan como juez y parte, es decir, ellos instalan, calibran, miden, facturan, cambian al arbitrio, sin la consideración y sin el aviso previo inclusive al mismo usuario, entonces yo creo que es indispensable, salvo que en el momento en que se discuta esa ley se mejore el artículo y luego entonces allá se incluya la derogación de éste. En consecuencia yo no veo ningún inconveniente a que se someta a consideración señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración la proposición sustitutiva al artículo nuevo presentada por el doctor Alvaro Ashton. Se abre su discusión. Tiene la palabra.

**Doctor Carlos Germán Caicedo, representante de la Superintendencia de Industria y Comercio:**

Siendo el deseo de la Comisión considerar el artículo, quisiera simplemente proponer una adición. En el numeral 1 se dice: Verificar evaluar y certificar que oficio o a solicitud de las empresas prestadoras y se le deja esta función en cabeza del grupo o del convenio que se desarrollaría dentro de las Superintendencias, el punto es que se puede hacer directa o indirectamente el universo de medidores que pudiera llegar a ser controlados es inmensamente grande y la posibilidad de poder contar con los laboratorios de calibración acreditados en el desarrollo de esta labor, sería fundamental dejarla abierta. Entonces, mi proposición sería el que se incluyera directa o indirectamente de oficio o a solicitud de las empresas.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Superintendente de servicios el doctor Caicedo.

**Doctor Diego Humberto Caicedo, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:**

Antes que todo un respetuoso saludo señor Presidente y a los demás miembros de esta célula legislativa. doctor Ashton, a mí me preocupa la aplicación de la norma, en cuanto obligaría a la Superintendencia de Servicios Públicos a instalar en cada una de estos delegadas departamentales que son diez, unidades administrativas especiales de metrología legal, la semana pasada previo al debate cuando hablábamos de este tema, algún funcionario de el Ministerio de Desarrollo, no, de la Superintendencia de Industria y Comercio se me acercó y me dio a entender que aquí de por medio hay un alto costo que no estaríamos ahora en disponibilidad de atender, serán los funcionarios de la Superintendencia de Industria y Comercio los que nos podrán ilustrar en lo que les costó a ellos el convenio entiendo con el gobierno Alemán en desarrollar el laboratorio de metrología. Aquí me están diciendo: adelante un, establezca un laboratorio en metrología en cada una de las intendencias departamentales, esto por una parte.

Por otra parte, pues ya por ilustración a mí me gustaría señalar, que si bien es cierto pareciera que los medios y la opinión en veces apuntan a señalar que las empresas de servicios públicos están abusando en la medida que son ellas que se dicen imponen a los usuarios los medidores o cierta calidad de medidores, lo cierto es que la norma de la Ley 142 apunta a señalar que es el usuario el que pone el medidor, la Superintendencia actualmente esta siendo muy, esta tratando, esta llegando a ciertos convenios con las empresas para asegurarle al usuario que una vez que se retira el medidor por alguna circunstancia, es decir, porque ya ha pasado un tiempo de uso más que prudencial o porque ese medidor no esta dando fiel lectura del servicio que se está prestando, entonces, se le da la oportunidad al usuario de ser él el que instale el medidor, en ninguna parte se dice que son las empresas las que instalan y cobran los medidores. Al respecto remitirme al artículo 144 de la Ley 142 donde dice: "No será obligación del suscriptor usuario cerciorarse que los medidores funcionen en forma adecuada, pero sí será obligación suya hacerlo reparar o reemplazarlos a satisfacción de la empresa, cuando se establezca que el funciona-

miento no permite determinar en forma adecuada los consumos o cuando el desarrollo tecnológico ponga a su disposición instrumentos de medida más precisos; cuando el usuario suscriptor, pasado un período de facturación no tome las acciones necesarias para reparar o reemplazar los medidores, la empresa podrá hacerlo por cuenta del usuario o suscriptor. Hay incluso empresas que ya están, es decir, están en estas campañas de cambio de medidores, por ejemplo, la empresa Codensa en Bogotá, está asumiendo el costo del medidor, ella lo reemplaza y no le traslada ese costo al medidor salvo en los casos en que se determine que ha habido fraude en la adulteración de ese medidor en cuyo caso si se inicia pues una Investigación y se obliga a ese usuario a reponer el medidor.

El tema del abuso de la posición dominante. De golpe yo creo que si se da en la medida en que las empresas pues son ellas las que tienen el capital para entrar a reemplazar esos medidores, entonces, le sugieren al usuario un cambio de medidor y se lo avisan, pero como quiera que el usuario no pueda desembolsar los cien mil, dos o trescientos mil pesos que pueda valer un medidor, las empresas directamente los financian en las cuentas en la facturación. Esto pues simplemente para ilustración de ustedes.

Ahora bien, en el artículo que se propone, no se indica finalmente de quien sería la responsabilidad de la evaluación de esas, esos medidores, como quiera que se le dice, es la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios quien tendrá que hacer un convenio con la Superintendencia de Industria y Comercio, pero pareciera que la responsabilidad se le adjudica a la Superintendencia de Servicios Públicos, entonces, nosotros estamos evidentemente en campaña frente al usuario, frente a las empresas para evitar pues toda esta queja sentida de la ciudadanía, y ahí estamos apuntando nuestra gestión.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Ashton, luego el doctor Bernabé Celis y el doctor Alfonso Campo renuncia al uso de la palabra.

**Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:**

Señor Presidente, de verdad que yo no deseo en este momento hacer una confrontación de las implicaciones que este tipo de situaciones han conducido a un conjunto de descontento de la mayoría de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios en todo el país como consecuencia por supuesto de ese comportamiento de actuar como juez y parte. Este es un artículo que le da dientes a los usuarios, protege de alguna manera y define, protege y define la participación de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y le permite en convenio con la Superintendencia de Industria y Comercio porque ya de hecho existe un convenio que el señor Superintendente debe conocer o la Superintendencia de Servicios Públicos, lo importante de esto, es que este artículo, yo le solicito a mis colegas de la Cámara que me lo aprueben y vamos a examinar cuál es el impacto, los costos, y en el segundo debate evaluamos las consideraciones si es el caso y cualquier circunstancia que no corresponda a la objetividad de este Estatuto del Consumidor, yo estoy en condiciones de discutir y de analizar y de aceptar cualquier tipo de sugerencia.

En consecuencia le solicito señor Presidente que lo someta a consideración por favor.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Bernabé Celis.

**Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:**

Si Presidente, yo quiero pues sumarme a las palabras del doctor Ashton en el sentido de que este artículo es muy importante para los usuarios de Colombia. Hemos visto cómo en muchas ciudades del país estas empresas se han venido privatizando, entonces, esa medición, esa calibración de esos equipos están quedando en manos de empresas particulares con ánimo de lucro, eso es tanto, señor Superintendente, excúseme que se lo diga así, es como si los taxímetros en Colombia se los dejáramos para que los calibrara el dueño del taxi, es apenas idéntico, entonces nosotros no podemos dejar la calibración de estos equipos la medición en manos de las empresas que prestan ese servicio, entonces se hace necesario que existan empresas especializadas y sobre todo que los usuarios en Colombia tengan fiscalización, tengan una veeduría y la misma Superintendencia la tenga para que exista ecuanimidad en este sentido. En el caso particular de Bucaramanga se están en este momento cambiando casi todos los contadores en algunas zonas de la ciudad con la excusa de que ya están deteriorados, que ya están descalibrados, pero me pregunto yo, será que realmente hace justicia a que el usuario tenga que pagar un contador nuevo pero más que se lo vende. Entonces yo le pido a los compañeros de la Comisión que pensemos en esto, en aprobar este artículo y si hay que hacer algunos ajustes pues miramos para segundo debate y los hacemos con mucho gusto señor Superintendente. Entonces señor Presidente yo le solicitaría si no hay más intervenciones que solicite la suficiente ilustración y que someta a consideración el artículo señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el artículo leído. Continua su discusión, tiene la palabra el doctor Campo.

**Honorable Representante Alfonso Campo Escobar:**

Señor Presidente gracias, pero creo que el señor Superintendente de la Industria acaba de presentar una proposición con relación al artículo.

**Presidente:**

Es que es sustitutivo, y no hay sustitutivo del sustitutivo doctor Campo.

**Honorable Representante Alfonso Campo Escobar:**

Sí correcto. Entonces tenemos que mirar y revisar cuál es el mecanismo si ellos tienen a bien establecer por parte del doctor Ashton como sería la construcción de ese nuevo ente que habría que crear. ¿O la misma Superintendencia lo establecería?

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Alvaro Ashton.

**Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:**

De hecho ya existe una Superintendencia de Servicios Públicos en diez ciudades del país, y existe además una Superintendencia de Industria y Comercio que tiene convenio con la Superinten-

dencia de Servicios Públicos, lo que no existe es la debida protección al usuario del servicio público domiciliario de agua, energía, de gas y de telefonía que de alguna manera la facturación le viene por ejemplo en un apartamento en mi ciudad de 72 metros cuadrados la persona le facturan 80 y 90 metros cúbicos de consumo de agua porque ellos son los que instalan el medidor, lo calibran y lo dejan, de tal manera en que en la medida en que le podamos establecer una protección al usuario de esa manera podemos entonces evitar las circunstancias de abuso de la posición dominante de estas empresas y eso no pelea con nadie, es más en el camino examinemos qué implicación tiene esto de costos, yo considero que el costo social es mayor que la inversión que se pudiese hacer.

**Presidente:**

Muy bien. Además tiene la palabra el doctor Buitrago, pero antes les quiero hacer esta claridad. Esta Comisión entre sus facultades legales tiene la siguiente: Creación, supresión, reforma u organización de establecimientos públicos del orden nacional. Tiene la palabra el doctor Buitrago.

**Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:**

Gracias señor Presidente, yo recibo con agrado la sugerencia del artículo modificadorio al nuevo que han presentado acá, es decir, que se trata es de instruir al Estado a través de sus dependencias para que estas herramientas que le den garantía al usuario de una supervisión real. Siempre nos quejamos que en el país los instrumentos de control y vigilancia son muy débiles, me parece que el espíritu aquí en esta propuesta, más que ordenar es significarle a las entidades de control de estas superintendencias que implementen estas herramientas con tecnología posible una eficaz supervisión a estos aparatos de medición que sin duda dado el concepto que acá se trae de un dominante no hay duda que ellos tienen la última palabra, y no hay nadie que pueda verificar o atender esas demandas de los usuarios y el espíritu de la Ley es esa, es buscar los mejores mecanismos, los más adecuados para que los consumidores, los usuarios finales estén satisfechos. Yo apoyo la modificación, me parece que deberíamos proceder a dar su aprobación, toda vez que el vocero de la superintendencia esta aceptando una modificación que no rompe con el espíritu ni la sustancia con la cual el autor doctor Ashton ha querido ofrecer a consideración de la Comisión. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Continua la discusión del artículo sustitutivo leído, tiene la palabra el doctor Caicedo, por última vez doctor Caicedo para someterlo a aprobación.

**Doctor Diego Humberto Caicedo, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios:**

Lo que a mí me preocupa que este tema al final se le traslade como un costo adicional al usuario. Les voy a explicar por qué: la medida en que se acepte un artículo como este, vamos a tener un cúmulo de usuarios quejándose de su medidor, y nos harán a nosotros Superintendencia de Industria y Comercio de Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a nivel regional como unos receptores de los medidores para que nosotros nos convirtamos en este momento casi que en

una oficina de servientrega, recibimos el medidor y se lo tendremos que mandar a la Superintendencia de Industria y Comercio, esto tiene un costo. A mí me preocupa esto, es decir, no quiero hacer una defensa a ultranza de lo que esta hecho ya en la norma, pero sí podría, es decir, operativamente podría llegarse a ese tema.

**Presidente:**

Bueno con la aclaración que ha hecho el Superintendente de Servicios, se somete a aprobación, queda cerrada la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Si señor Presidente, aprueban el artículo sustitutivo del punto número 6 de la proposición de los ponentes.

**Presidente:**

Si el sustitutivo del artículo sexto nuevo presentado por la Comisión de Ponentes. Lea el siguiente artículo nuevo señor Secretario.

**Secretario:**

Artículo Nuevo en el Capítulo Noveno del Título Cuarto. *Equidad para usuarios de servicios de aseo.* El cobro de servicios de recolección de basura, desechos o residuos, se hará con fundamento en el aforo de cada usuario de acuerdo con los parámetros que establezca la autoridad competente. Está leído.

**Presidente:**

En consideración el artículo leído. Se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Aprobado señor Presidente.

**Presidente:**

Artículo siguiente.

**Secretario:**

Artículo Nuevo. En el Capítulo Noveno del Título Cuarto. *Protección a los usuarios de las empresas de transporte.* Ninguna empresa de transporte podrá disponer del cupo correspondiente a un usuario si éste se presenta oportunamente a utilizarlo. En caso de sobre venta, la empresa de transporte, a elección del usuario, deberá:

a) Obtener cupo en el itinerario inmediatamente posterior con idéntica destinación, cualquiera sea la empresa transportadora;

b) Ofrecer una compensación en servicios;

c) Devolver inmediatamente el dinero pagado por el usuario. Está leído el artículo señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el artículo leído. Tiene la palabra el doctor Caicedo a nombre de la Superintendencia de Industria y Comercio.

**Doctor Carlos Germán Caicedo, representante de la Superintendencia de Industria y Comercio:**

Yo quiero pedir la reconsideración de éste artículo, estoy absolutamente de acuerdo con que debe haber una regulación y una claridad respecto a la forma como las empresas de transporte deben compensar a los usuarios, lo que yo creo es que las tres alternativas o las tres opciones que se están planteando van a constituir una camisa de fuerza respecto de las posibilidades de las autoridades

para ordenarlas, digámoslo así, las actividades y garantías o compensaciones que debería proceder. En esa medida, preferiría dejarlo abierto en cuanto a las formas de compensación.

**Presidente:**

Muy bien, tiene la palabra el doctor Eduardo Benítez, el doctor Eduardo Benítez habla a ¿nombre de los ponentes? Sí.

**Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

Claro señor Presidente, así lo considero. Yo quisiera que el señor delegado de la Superintendencia de Industria y Comercio nos explicara por qué quiere que dejemos abierto, es decir, nosotros estamos tratando de dejar plasmado en la ley cosas concretas, es decir, compensaciones, prioridad en si hay un cupo, si hay por ejemplo un vuelo que sea para el usuario, que el usuario sea preferente, que le devuelvan la plata porque no va a viajar, no sé por qué señor super usted dice que lo dejemos abierto, que lo reconsideremos. Y yo quisiera que nos explicara más, los ponentes vemos con muy buenos ojos inclusive con los miembros del gobierno que hemos discutido este artículo, porque las empresas están burlándose de los usuarios y ni los compensan ni los reconsideran ni los tienen en cuenta, simplemente a veces ni avisan, a mí me ha sucedido, señor super, en las tres últimas semanas han cancelado el vuelo de Sam a Cúcuta los jueves y no avisan, llegamos allá y chao, vengan mañana.

**Doctor Carlos Germán Caicedo, representante de la Superintendencia de Industria y Comercio:**

Yo la pregunta que le haría doctor Benítez, con cualquiera de estas opciones ¿usted sentiría que le están compensando adecuadamente la situación de tener que viajar al día siguiente, o de tener que esperar una noche en el aeropuerto?

**Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

Claro desde luego, el voy a poner el caso en concreto. Si a mí Sam me devuelve la plata yo lo compro en Aces. Claro es decir, y ahí así, pero es decir, si no, usted es pasajero mío y obligado venga mañana. La Flota Gran Colombiana, no se nos dañó el bus, no, no hay, no, vengan mañana para que se vayan mañana, no por favor, devuélvame la plata porque me voy en Bolivariano, yo creo que tenemos darle alternativas a los usuarios, la camisa de fuerza es si no le ponemos un artículo alternativo, la camisa de fuerza por parte de las empresas de transporte, con todo el respeto, pero de verdad vamos a darle oportunidad a los usuarios para que se defiendan y no decir, ¡hay, me tengo que quedar hasta mañana porque cancelaron el vuelo!, No si uno vuela en determinado día es porque en muchas de sus oportunidades las necesita o si viaja, entonces creo que hay que darle alternativa a los usuarios. Señor Super.

**Presidente:**

Con el debido respeto me da pena señor Superintendente, hay que pedir la palabra, ya se la ofrezco, la verdad es que me parece que este artículo, usted puede intervenir unas doscientas veces doctor Caicedo, pero yo creo que lo vamos a aprobar, porque todos somos un poco víctimas del servicio de transporte, nos ha correspondido en muchas ocasiones librar batallas y lo que ha

dicho el doctor Benítez aquí es cierto, a usted ni siquiera le endosan un tiquete, eso se vuelve un problema y cuando se lo endosan además entonces le dicen tiene que pagar un sobrepago en la otra aerolínea o en el otro medio de transporte que sea para que le acepten el endoso, entonces y creo que esto, esto, y además me parece que el artículo está muy bien diseñado porque el artículo permite que a opción del usuario tome cualquiera de las tres alternativas, si al usuario le parece bien tomar el siguiente transporte que salga, perfecto, si le parece bien que le compensen en servicios, compensar en servicios puede ser que le den para almorzar, que por lo menos lo atiendan allí por lo menos en la estadía, o la tercera, que le devuelvan el recurso, me parece que eso esta muy bien diseñado. Tiene la palabra por última vez y sometemos a aprobación del artículo.

**Doctor Carlos Germán Caicedo, representante de la Superintendencia de Industria y Comercio:**

Yo pienso que la preocupación que me asiste en este momento podría solucionarse si incluyéramos un literal que dejara abierto a otras posibilidades, yo no digo que quitemos esta. Yo le digo por ejemplo, he tenido casos que solucionar, tengo casos estudiando en el cual ordenar que le devuelvan la plata del pasaje a una persona que estuvieron una noche esperando en un aeropuerto con sus cuatro hijos no tiene ningún sentido de equidad en un momento dado, entonces si resulta procedente yo propondría que se incluyera una letra de que dijera "las demás que procedan en efectividad de garantía".

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Benítez, luego el doctor Bernabé Celis, el doctor Alvaro Ashton.

**Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

Yo solamente le pregunto señor delegado de la Super, ¿cómo para qué?, Es decir, casos concretos, qué alternativa, es decir si ponemos de a esto, pero cualquier otra eso que quiere decir, excúseme pero quisiera cuáles son las otras posibilidades que hay.

**Doctor Carlos Germán Caicedo, representante de la Superintendencia de Industria y Comercio:**

Las otras posibilidades que podría haber en un momento dado son las de considerar la compensación de perjuicios adicionales o perjuicios más graves generados en el incumplimiento del transportador, si muchas veces la sola devolución del dinero después de cierta circunstancia no tiene una suficiencia, entonces la preocupación es, sin quitar estas dejarlo abierto, si lo considera la Comisión, si no, lo considera viable.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Bernabé y luego el doctor Asthon.

**Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:**

Gracias señor Presidente, si nosotros con este artículo dimos muchas vueltas, este artículo nació de nosotros los ponentes porque hemos visto que este es un problema que nos sucede a todos en Colombia. Quisimos señor Superintendente ser un poco más drásticos, consultamos con el Gobierno y nos encontramos con el inconveniente de

las agencias internacionales que de pronto limitarían la entrada al país, entonces por eso quisimos incluir estos tres que no son tan fuerte en la sanción pero que son medidas que en este momento sí favorecen a los usuarios, pero si no colocamos unas opciones que sean de inmediato cumplimiento por parte de las agencias de viajes, simplemente señor Superintendente, este es un artículo de un saludo a la bandera porque no quedaría con absolutamente ninguna sanción, en cambio aquí establecemos un procedimiento que se establece entre la empresa y el usuario para que de alguna manera tenga alguna compensación a esa falta de cumplimiento por parte de las empresas. Porque es que en este momento incluso una agencia tiene un vuelo una hora después, pero saben que le dicen a los usuarios, si en el siguiente vuelo hay cupo pero la tarifa es distinta usted debe pagar un excedente, entonces eso no puede suceder aquí, entonces yo le solicitaría a los compañeros de la Comisión que demos la aprobación a este artículo que parece que pudiéramos ser más drásticos, pero yo pienso que es suficiente para protección del usuario, señor Presidente.

**Presidente:**

A ver doctor Mateus.

Doctor Carlos Alberto Mateus, Director General de Comercio del Ministerio de Desarrollo Económico: Si no, simplemente para terminar la discusión en el sentido en que esto son acciones que están planteadas para el usuario en el momento en que se encuentran en el caunter, independientemente de que se pueda iniciar acciones frente a la superintendencia por el incumplimiento del contrato y por acciones de tipo civil también, y además por efecto de garantía, o sea ese es, y así creo que queda zanjado el tema.

**Presidente:**

Continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Artículo siguiente.

**Secretario:**

Artículo Nuevo. En el Capítulo Noveno del Título Cuarto. *Protección a los usuarios de bienes entregados en reparación mantenimiento y custodia.* Todo comerciante que preste servicios de reparación, mantenimiento y custodia de bienes, deberá responder por el servicio prestado, la garantía ofrecida y la pérdida o deterioro de los elementos objeto del contrato. Está leído.

**Presidente:**

En consideración el artículo leído, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Hay más artículos nuevos señor Secretario? Tiene la palabra el doctor Bernabé Celis, luego la doctora Clara Pinillos.

**Honorable Representante Bernabé Celis Carrillo:**

Hay un artículo décimo que es Protección a recaudos de derecho de autor. Este artículo señor

Presidente yo fui el autor, pero quiero solicitarle que sea excluido de este articulado de este proyecto, en razón a que existe otro proyecto en trámite en la Comisión Sexta del Senado que más o menos es lo mismo, se trata señor Presidente, señores colegas, apreciados compañeros, que en el recaudo de derechos de autor existe mucha injusticia con quienes tienen que pagar ese tributo, quienes consumen la música, entonces el consumidor de la música tiene que pagar en forma anticipada ese derecho, y muchas veces se monta un negocio, un restaurante, un establecimiento público y no sabe si el establecimiento va a durar un mes, dos meses, tres meses, y sin embargo ha tenido que pagar en forma anticipada esta compensación, pero además de ello no sabemos qué se hace con la plata que el usuario paga, porque infortunadamente el Estado no tiene ninguna vigilancia sobre este recaudo, entonces como ya hay otro proyecto de ley señor Presidente, entonces le solicito que saquemos este artículo de este proyecto.

**Presidente:**

Si me parece muy bien, entonces, artículo siguiente señor Secretario.

**Secretario:**

Señor Presidente, le informo de que la proposición presentada por los ponentes ha terminado y hay otras proposiciones en Secretaría.

**Presidente:**

Si muy bien por eso, entiendo hay dos artículos nuevos aquí, y luego le vamos a dar la palabra a la doctor Clara Pinillos para, ¿va a presentar un artículo doctora Clara?

**Honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:**

No Presidente, es para solicitarle a la honorable Comisión, a usted señor Presidente que someta a consideración la posibilidad de reabrir el debate con respecto al artículo 27 que ya fue aprobado.

**Presidente:**

Cuando terminemos de aprobar este bloque de artículos nuevos que no son sino dos, ponemos a consideración la reapertura del artículo 27. Tiene la palabra doctor Benítez.

**Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

Señor Presidente, en la mesa de los honorables colegas hay dos proposiciones. La una es de un artículo nuevo, quisiera que el señor secretario lo leyera. Y lo otro, es que solicito la reapertura del artículo 89 para hacerle unos cambios sustanciales porque consideramos que se nos quedó por fuera algo. Entonces, artículo nuevo y después reapertura del artículo 89.

**Presidente:**

A ver señor Secretario, entonces, artículo nuevo.

**Secretario:**

Sí señor Presidente. Una proposición para el artículo nuevo. En el Capítulo Noveno del Título Cuarto que dice: Protección a los Usuarios de Docencia Universitaria. Las Universidades públicas o privados, no podrán cobrar por ningún motivo los derechos de matrícula en un plazo superior a treinta días de la fecha en la cual se inicie el correspondiente período académico. De otra parte el alza de la tarifa por concepto de matrícula, debe ser autorizada previamente por

el Ministerio de Educación Nacional. Firmada por el Representante Bernabé Celis y el Representante Eduardo Benítez. Está leída la Proposición.

**Presidente:**

Muy bien. En consideración el artículo, se abre su discusión, tiene la palabra él, tranquila doctora, tranquila doctora Consuelo, y quienes se deban declarar impedidos por favor que lo hagan por escrito para que conste en Secretaría. Tiene la palabra doctora Consuelo.

**Honorable Representante Consuelo González de Perdomo:**

Gracias señor Presidente, no, en vista que si hay un tema que nos interese al Congreso de la República como interpretes del pueblo colombiano, es exactamente éste, tener la posibilidad de ponerle un control a las universidades privadas y en cuanto hace referencia al incremento de matrículas, todos los colombianos sabemos cómo se maneja el tema de la educación superior, nunca se le ha considerado como lo que hoy se tiene un negocio de verdad, y a mí me parece interesante doctor Benítez y doctor Celis que se haya considerado esto por intermedio de una proposición, pero yo quisiera presentar una proposición sustitutiva señor Presidente.

**Presidente:**

Léala doctora Consuelo, ¿o quiere que la leamos aquí por Secretaría?

**Honorable Representante Consuelo González de Perdomo:**

Dice lo siguiente: *Protección a los Usuarios de Docencia Universitaria.* Las universidades públicas o privadas no podrán cobrar por ningún motivo los derechos de matrícula en un plazo superior a treinta días de la fecha en la cual se inicie el correspondiente período académico. De otra parte el incremento de la tarifa por concepto de matrícula no será superior al índice de inflación. Por qué hago esta modificación señor Presidente. Porque es que yo sé que lo han hecho de muy buena fe y con el mejor criterio el doctor Benítez y el doctor Celis, pero si nosotros podemos legislar, si nosotros podemos tomar determinaciones pues no tenemos por qué soltarle esta responsabilidad o esta decisión al Ministerio de Educación Nacional, simplemente que queda atada a la inflación el incremento de la matrícula.

**Presidente:**

De mi parte me parece extraordinaria su proposición, tiene la palabra la doctora Elsy Melo. Presénteme la sustitutiva aquí por Secretaría doctora Consuelo.

**Honorable Representante Elsy Yaneth Melo Maya:**

Señor Presidente, simplemente para manifestar obviamente mi complacencia por este artículo, pero yo sugeriría que igualmente pusieramos la misma prohibición para los colegios.

**Presidente:**

Ya lo hicimos doctora Elsy

**Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:**

Cobija solo a los bonos.

**Presidente:**

Es solo para los bonos.

**Honorable Representante Elsy Yaneth Melo Maya:**

Para los bonos, pero no lo que aquí dice, que por ningún motivo los derechos de matrícula en un plazo superior a treinta, entonces que igualmente no sea protección a los usuarios en docencia universitaria, sino también de los colegios privados.

**Presidente:**

Si ustedes lo consideran válido doctora Consuelo, doctora Consuelo, adicionar a su proposición sustitutiva la consideración que hace la Representante Melo y de esa manera contemplamos un artículo mucho más amplio y además más importante.

**Secretario:**

Perdón señor Presidente. Quedaría entonces, ¿las universidades y colegios públicos o privados?

**Honorable Representante Elsy Yaneth Melo Maya:**

No, y privados, las dos cosas.

**Presidente:**

Muy bien, leamos cómo queda el artículo, señor Secretario

**Secretario:**

Las Universidades y Colegios Públicos y Privados.

**Presidente:**

Públicos o privados, públicos o privados.

**Secretario:**

Las Universidades y Colegios Públicos o Privadas, no podrán cobrar por ningún motivo los derechos de matrícula en un plazo superior a treinta días de la fecha en la cual se inicie el correspondiente período académico. De otra parte el incremento de la tarifa por concepto de matrícula, no será superior al índice de inflación.

**Presidente:**

En consideración el artículo sustitutivo leído, tiene la palabra el doctor Eduardo Benítez.

**Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

Señor Presidente, para decir que los ponentes acogemos el complemento que hace la doctora Consuelo y solicitamos a los colegas que le demos aprobación.

**Presidente:**

Impedimentos.

**Secretario:**

Me declaro impedido por conflicto de intereses ya que soy miembro fundador de una institución de educación superior. Firmada por el Representante Alvaro Antonio Ashton.

**Presidente:**

En consideración el impedimento del doctor Alvaro Ashton, se abre su discusión, continua, tiene la palabra la doctora.

**Honorable Representante Consuelo González de Perdomo:**

Simplemente para decirle aquí a los colegas que no tengo hijas porque ya son profesionales, no tengo hijas en universidades.

**Presidente:**

Muy bien, yo tampoco. En consideración el impedimento leído.

**Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

Y si eso es causa de impedimento me toca, porque esto es general.

**Presidente:**

Si muy bien, nosotros estamos legislando en carácter general, es decir, si nos tocara declararnos impedidos no podríamos aprobar este proyecto de ley, que todo contiene asuntos de consumo de los cuales nosotros hacemos parte, me parece que eso sería atentar contra la posibilidad legislativa que nos corresponde, yo creo que, que esto es llegar a hilar muy delgado. En consideración el impedimento, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Lo aprueba señor Presidente

**Presidente:**

Muy bien, aprobado el impedimento del doctor Ashton, continua la discusión del artículo sustitutivo de la doctora Consuelo González de Perdomo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Lo aprueba señor Presidente

**Presidente:**

Artículo siguiente señor Secretario.

**Honorable Representante Eduardo Benítez Maldonado:**

Hay que reabrir el 89.

**Secretario:**

¿Señor Presidente, hay una reapertura del artículo 89?

**Presidente:**

Si doctor Ashton, tranquilo, es que esta es la proposición que nos presentaron los ponentes, una más que nos presentaron en el día de hoy, el doctor. Señor secretario léala por favor.

**Secretario:**

Artículo Nuevo.

**Presidente:**

¿Este artículo nuevo, ¿va a leerlo el doctor Ashton?

**Secretario:**

El del doctor Ashton. *De la Notificación de la decisión sobre peticiones y recursos.* La notificación de la decisión sobre un recurso o una petición se efectuará en la forma prevista en el Código Contencioso Administrativo, el recurso de apelación cuando proceda, se puede interponer como subsidiario del de reposición ante el Gerente o Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios. Si dentro del trámite de una petición o recurso la empresa debe practicar pruebas, deberá informar por correo al usuario con la indicación de la fecha exacta en que vence el término probatorio que no puede ser superior a treinta (30) días hábiles. En este evento el término de quince (15) días para que opere el silencio administrativo positivo se entenderá suspendido.

Parágrafo Primero: Una vez presentado en forma subsidiaria el recurso de apelación, el usuario y/o suscriptor podrá sustentar y aportar pruebas a la Superintendencia de Servicios Públicos, para que sean tenidos en cuenta al momento de resolver en segunda instancia.

Parágrafo Segundo: De las pruebas que se aporten se correrá traslado de ellas a la empresa correspondiente para que dentro de un término de diez (10) días se pronuncie sobre las mismas.

Presentado por el Representante Alvaro Ashton.

**Presidente:**

En consideración el artículo leído se abre su discusión, continua, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿lo aprueba la comisión, lo aprueba?

**Secretario:**

Lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Si lo aprueba la comisión señor Secretario, entonces siguiente artículo.

**Secretario:**

Reapertura del artículo 89 señor Presidente, dice: cámbiese el artículo 89 de la ponencia por el siguiente artículo.

**Presidente:**

En consideración la reapertura del artículo 89, se abre su discusión, tiene la palabra doctora Elsy Melo.

**Honorable Representante Elsy Melo:**

Señor Presidente, que se me acepte el impedimento precisamente sobre ese artículo.

**Presidente:**

¿Si, tan pronto lo reabramos, está presentado aquí el impedimento, doctora Elsy?

**Honorable Representante Elsy Melo:**

Sí.

**Presidente:**

Muy bien, entonces en consideración la reapertura de los artículos 89, del artículo 27 y el artículo 89 se abre su discusión, continua, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Entonces, primero el artículo 89 que es el que va a leer aquí el Secretario y luego le damos la palabra a la doctora Clara Pinillos para que sustente lo que tiene que ver con la reapertura de la discusión.

**Secretario:**

Dice:

**Proposición**

Cámbiese el artículo 89 de la ponencia por el siguiente artículo: La Superintendencia Nacional de Salud velará por la participación obligatoria de los usuarios en los Consejos Directivos de las EPS. e IPS. públicas, privadas o mixtas en cumplimiento del Decreto 1757 de 1994. El incumplimiento de lo anterior acarreará la sanción correspondiente, pudiendo la Superintendencia suspender a dichas EPS., en caso de reticencia. Firmada por los Representantes *Bernabé Celis y Eduardo Beníte.*

Señor Presidente, le informo que hay un impedimento en Secretaría que dice: Impedimento: Nuevamente solicito se me acepte el impedimento para deliberar y votar todos los artículos del Proyecto de ley 115 de 2000 Cámara, que trata sobre las EPS., Por cuanto mi esposo se desempeña como Gerente de una de ellas a nivel regional,

lo anterior en consideración a la proposición que se pretende discutir sobre las modificaciones al artículo 89 del citado proyecto de ley. Cordialmente: Elsy Melo Maya.

**Presidente:**

En consideración, el impedimento presentado por la doctora Elsy Melo, se abre su discusión, continua, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Muy bien, aprobado el impedimento. En consideración el artículo sustitutivo del artículo 89, presentado por los ponentes a consideración, se abre su discusión, continua, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿los aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Muy bien, tiene la palabra la doctora Clara Pinillos, para sustentar la reapertura del artículo 27.

**Honorable Representante Clara Pinillos:**

Sí señor Presidente, yo lo que propongo es que se elimine el artículo 27 que fue, que se incluyó en el pliego de modificaciones nuevo, el artículo hablaba o habla de la responsabilidad solidaria de los productores, si? Y esto me parece bastante grave por que cuando no es posible establecer la identidad del productor de un bien, este artículo consagra la posibilidad de que se pueda demandar a cualquier productor de un bien similar a ese, entonces me parece que tiene unas implicaciones bastante graves, toda vez que un productor de un bien, tendría que responder por el producto no solamente que no lo hizo él sino también de la competencia, entonces mi proposición es y la paso ya por escrito, es que se elimine ese artículo 27 del Proyecto de ley número 115 de 2000, gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Muy bien. Tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Mateus, para sustentar por parte del Gobierno lo que tiene que ver con este artículo.

**Doctor Carlos Alberto Mateus, Director General de Comercio del Ministerio de Desarrollo Económico:**

A ver, este artículo, básicamente, es uno de los más innovadores de todo el proyecto, porque pretende precisamente defender al consumidor de situaciones que se presentan con una posterioridad, digamos un lapso de tiempo bastante grande, en donde el consumidor no puede determinar, por ejemplo en el caso del consumo de un medicamento, cuál fue específicamente la casa que produjo, el medicamento pudo haberlo tomado de varias, de varios laboratorios, etc., etc., frente a una situación por simplemente dar un ejemplo, y se encuentra una situación en donde se le ha generado un perjuicio, en ese momento se haría latoria absolutamente, la posibilidad del consumidor de acudir y de lograr la indemnización del perjuicio y de acudir a ninguna autoridad, en la medida en que no podría determinar y necesitaría probar específicamente cuál fue el laboratorio o cuál fue el productor, que en ese momento está,

tenía el producto en el mercado, entonces, precisamente lo que se quiere es, que el consumidor tenga la posibilidad de acudir y de ver solucionado su problema, de acudir a la autoridad administrativa judicial, que sea solucionado su problema, adicionalmente quien sea demandado al tener responsabilidad solidaria puede repetir contra el resto de los productores que se daban en ese momento y que cada uno respondería de acuerdo con la proporción que tenía del mercado en ese momento, de todas maneras hay, protección al consumidor y una responsabilidad solidaria por un producto que en el mercado llegó a generar un problema serio en una persona o en un grupo de personas.

**Presidente:**

Tiene la palabra la doctora Clara Pinillos.

**Honorable Representante Clara Pinillos:**

Señor Presidente y honorables Miembros de la Comisión, esto es precisamente, lo que me parece grave, que el hecho de que yo sea fabricante de un producto, me haga responsable ante los consumidores de un producto que fue fabricado por mi competencia, eso a mí sí me parece muy grave, si yo entro a un baño público, por decirle algo y voy y me lavo con un jabón que no logro saber de, de, quien lo produjo, entonces pueda demandar yo a todos los productores de jabón, a mí eso me parece bastante atrevido, digamos este artículo, por eso señor Presidente, vuelvo y repito, que le propongo a la Comisión, que eliminemos este artículo.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Guillermo Zapata.

**Honorable Representante Guillermo Zapata Londoño:**

Gracias señor Presidente, yo creo que la doctora Clara tiene toda la razón, además porque la explicación que da el doctor Mateus, no termina por convencer a nadie diciendo que el productor (cambio de casete) repite y repite contra quien, si también no es identificable, yo creo que y lo dije yo desde las primeras veces que intervine, hay que buscar la defensa del consumidor claro, pero sin olvidarnos que estamos en un estado de derecho, y aquí le tiene que demostrar a cada uno cuál es la responsabilidad los hechos que tiene, hombre de los hechos que cada uno es responsable frente a la sociedad, yo creo que tiene toda la razón la doctora Clara Pinillos y debemos reabrir este artículo y de buscar o una redacción más específica o la eliminación del mismo, porque creo que sí es, atropella en favor de buscar un beneficio para los consumidores, atropella los derechos que tienen los productores, en particular de decir cuál es el producto que realmente causó el daño, por que si no lo puede identificar el usuario cómo lo puede identificar el productor también para repetir.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Caicedo, Superintendente Delegado de Industria y Comercio.

**Doctor Carlos Germán Caicedo, Superintendente de Industria y Comercio:**

Son precisamente las consideraciones que se han expuesto, las que llevan a considerar primero que este artículo es uno de los grandes avances que tiene el proyecto y una de las posibilidades que se abre para que un consumidor que se ve

afectado por el uso de una materia prima que se incorporó durante un tiempo en el pan, por decir algo, pudo haber producido a unas personas o a un grupo de personas, un daño en la salud permanente o de alguna naturaleza, cuando le va a quedar al consumidor desde el punto de vista práctico, absolutamente imposible determinar en qué panadería compró el pan, en qué molino, molieron la harina y le mezclaron el ingrediente que generó la situación tóxica, en qué situación va a quedar un consumidor frente al inmenso gama, a la inmensa gama de productores de un producto que pudieron haber causado ese efecto, para poder determinar que en los últimos diez años en que consumió tal medicamento fue el de el laboratorio X, del año X, de la fecha tal a la fecha tal, del laboratorio siguiente en la otra fecha, esa situación llevaría a ser nugatoria cualquier posibilidad de resarcimiento, no solamente del consumidor individual, sino del grupo como tal en los casos de medio ambiente, además situaciones como estas se han visto y hay casos como los que ya se presentó en Estados Unidos con las tabacaleras y otro que se presentó con un fungicida que no recuerdo en este momento el nombre, en los cuales se han adoptado decisiones de esta naturaleza.

**Presidente:**

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, estamos votando de la siguiente manera, hay una proposición de la doctora Clara Pinillos, en el sentido de eliminar el artículo 27 de la ponencia.

**Honorable Representante Guillermo Zapata:**

La reapertura

**Presidente:**

No, no, no, ya la reapertura se dio, estamos es, ya se voto la reapertura, doctor Zapata. Entonces, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, en consideración la proposición de la doctora Clara Pinillos, en el sentido de eliminar el artículo, estamos para votación, doctor Benítez, tiene la palabra, tiene la palabra doctor Benítez.

**Honorable Representante Eduardo Benítez:**

Gracias, no doctor, es que de verdad, creo colegas, que nosotros debemos reconsiderar sobre este artículo y de pronto redactarlo mejor, lo dejamos para la segunda instancia, y proponemos los ponentes que lo retiremos y queda abierta la posibilidad de con una mejor redacción, presentarlo nuevamente en el segundo debate.

**Presidente:**

Muy bien, entonces se somete a aprobación la proposición de la doctora Clara Pinillos. ¿lo aprueba la Comisión?

**Honorable Representante Consuelo González:**

Está hablando de qué, ¿de dejarlo abierto?

**Presidente:**

No, retirarlo hoy, doctora Consuelo, doctora Consuelo, le explico, retirarlo hoy y en la ponencia para segundo debate llegar a una redacción que sea mucho más, digamos, estricta y explícita, equilibrada además, muy bien. ¿Entonces aprueba la Comisión la proposición de la doctora Clara Pinillos?

**Secretario:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Ha sido retirado el artículo 27. En consideración el artículo 97 de la ponencia, vigencias, señor Secretario lea el artículo 97.

**Secretario:**

Si señor Presidente, en la proposición presentada por los ponentes modifican el artículo 97 de la ponencia que quedará así: dice: Vigencias y derogatoria.- La presente ley entrará en vigencia una vez transcurran siete meses a partir de la fecha de su publicación, salvo lo previsto por las facultades extraordinarias, esta ley reglamenta de manera general la protección del consumidor, deroga todas las leyes que le sean contrarias y prevalecerá y servirá para complementar e interpretar las leyes especiales existentes y que regulan cada materia en particular conservando su preferencia en las decisiones y competencias de orden especializado; en caso de conflicto con otras leyes sobre protección al consumidor así como sobre competencia, se preferirá esta ley, y para efectos de sanciones o derogaciones no se entenderá que ella resulta contrariada por normas posteriores sobre la materia sino cuando estas identifiquen de modo preciso la norma de esta ley objeto de excepción, modificación o derogatoria. Esta leído la modificación del artículo 97.

**Presidente:**

En consideración el artículo 97, tiene la palabra el doctor Eduardo Benítez. Le pido a los miembros de la Comisión que esperamos pacientemente, queda muy poco y nos ayuden a sacar adelante este proyecto en el día de hoy.

**Honorable Representante Eduardo Benítez:**

Señor Presidente, solamente para proponer a los colegas que ese artículo se apruebe así, pero que se elimine una, cuatro palabras, que dice, faltando cuatro renglones, así como sobre competencia, porque confunde. No, no está aprobado, estamos en consideración, doctora Clara, en el artículo 97 sobre competencias.

Sin así como sobre competencia, porque es que confunde, entonces quedará el último inciso, en caso de conflicto con otras leyes sobre protección al consumidor, se preferirá esta ley y para efectos se borra así como competencias.

**Presidente:**

Listo, está claro, el Gobierno además esta de acuerdo con la eliminación de esa frase, en consideración el artículo 97 con la frase que se le elimina, en la proposición que presenta el doctor Benítez, se abre su discusión, continua, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

No quisiera someter a discusión el título, sin permitirle a la Superintendente Bancaria que haga unas consideraciones sobre un artículo que yo presenté a consideración de los miembros de Comisión en lo relacionado con las tarjetas de crédito y tarjetas débito, ésta es una Comisión donde prima, doctora, el animo democrático y de discusión, le ofrecemos la palabra para que usted de manera breve, explique sus consideraciones.

**Doctora Patricia Correa Bonilla, Superintendente Bancaria:**

Muchísimas gracias señor Presidente por darme la palabra teniendo en cuenta que ya se había aprobado dos artículos nuevos y teniendo en cuenta por supuesto que uno de ellos, usted lo presentó, a los dos que me quería referir son, en primer lugar, aquel que establece que ninguna aseguradora que preste servicios en el país podría discriminar la prestación de servicios a ningún usuario, la breve reflexión que quería invitarlos a que hicieran, es la siguiente, si bien, sin duda alguna a veces se presentan injusticias en el sistema financiero, no solo en las entidades aseguradoras, sino en el sistema financiero, porque no todos tenemos igual acceso al crédito, ni todos tenemos igual acceso al servicio de los seguros, también tengamos en cuenta que cuando hay riesgo de por medio, y este es el caso de los seguros, el riesgo de asegurarme a mi, a mi casa, contra riesgo, contra incendio, es diferente de asegurar a otra persona, si la otra persona tiene una casa de madera y yo tengo una casa de ladrillo, el riesgo es diferente, por ende el seguro va a ser más caro y tiene que haber discriminación porque son riesgos diferentes, pongo un ejemplo muy elemental, la evaluación de ese riesgo por parte de las compañías de seguros, debe ser una actividad totalmente libre y debe corresponder pues, a los criterios de evaluación de riesgo que hagan estas compañías, entonces, puede ser muy peligroso, precisamente para que haya provisión del servicio asegurador el establecer artículos como este, y que lo único que vamos a lograr con esto es que sencillamente, ahí sí o las primas sean de un costo infinito o sencillamente no haya de todas maneras en la práctica la producción del seguro, y vamos a introducir un riesgo legal innecesario que lo único que va a hacer es encarecer las primas de seguro, pensemos de pronto de una forma diferente de proteger al consumidor en este caso porque esta honestamente creo que no va a conducir a ningún lugar, es como si estableciéramos que todo el mundo o digamos que todas las entidades financieras, estarían obligadas a darle crédito a todo el mundo en igualdad de condiciones, es imposible, en ninguna parte del mundo hay cláusulas de este estilo, por la razón que les anotaba, a la Superintendencia Bancaria le preocupa igual que a ustedes que se presenten abusos y que haya en lo posible igualdad de acceso pero la evaluación de riesgo es algo muy complejo, que no podemos coartar y limitar de esta forma, entonces eso en cuanto a lo de seguros; en cuanto al punto de incluir las comisiones de las tarjetas de crédito en las primas, perdón, en la tasa de usura, hay consideraciones de tipo jurídico y económico por las cuales esto tampoco sería muy conveniente, honorables representantes de nuevo los invito a que reflexionen, por un lado aquí estamos hablando de la comisión que se cobra por el uso de la tarjeta de crédito, la comisión en el fondo es el pago por la prestación de un servicio, es muy diferente al concepto de tasa de interés, la tasa de interés es un porcentaje, es una tasa que se cobra sobre un volumen de crédito y por supuesto los intereses pagados finalmente van a variar según el tipo de crédito; la comisión por el contrario es una suma fija que es por la prestación de un servicio, entonces técnicamente no podemos mezclar digamos peras con manzanas, sería inoperante como esta aquí en el artículo, creo

que incluso si estariamos de acuerdo con el espíritu de limitar las comisiones, deberíamos cambiar digamos la redacción. Y segundo, el tema de ponerle topes a esto, yo creo y de verdad créanme que es del interés de la Superintendencia Bancaria, ustedes lo han podido testificar, que debe haber mucho más transparencia en el mercado, estamos prontos a sacar estadísticas sobre las comisiones diferenciales que cobran cada uno de los establecimientos de crédito, precisamente para que el usuario pueda escoger y que haya un poquito más de movilidad de la que hay ahora y más transparencia, es un compromiso firme de la administración e igualmente tratar de tener un sistema de sanciones a aquellos establecimientos que realmente abusen, en este caso el abuso debería definirse como que se cobre muy por encima de lo que realmente vale prestar ese servicio, pero involucrarlo dentro del concepto de la tasa de usura, además por razones legales como les decía es imposible y creo que realmente que los artículos pertinentes del Código de Comercio no aplican a este caso porque aquí no hay un rédito, un interés como tal, de todas maneras hagamos la reflexión, que le pasaría al crédito de consumo si metemos una fórmulas muy complejas y veamos qué le ha pasado en todas partes del mundo al crédito de consumo cuando se establecen topes que no son realistas para esto, tengamos en cuenta que en todas partes del mundo las tasas de interés reales para crédito de consumo son incluso por encima del 18% como es en el caso de un país como Estados Unidos, en Chile es del 40%, etc., entonces esas eran las dos reflexiones que quería hacerles en este primer debate.

**Presidente:**

Muy bien, doctora Patricia Correa, yo la invito a que nos acompañe en el foro de la ciudad de Cali, y usted como protectora del sector bancario y de los consumidores por supuesto, nos haga esas reflexiones, lo incluiremos para la discusión del segundo debate, miraremos cuál es la mejor redacción del artículo, nosotros consideramos que por lo pronto es un artículo que es válido, ha sido aprobado por la Comisión. Tiene la palabra el doctor Eduardo Benítez.

**Honorable Representante Eduardo Benítez:**

Si señor Presidente, decirle a la señora Superintendente que vamos a tratar de no confundir peras con manzanas de ahora en adelante, que con mucho gusto le vamos a oír sus inquietudes pero también le vamos a pedir que la Superintendencia Bancaria cumpla con funciones que les tienen establecidas, ahí les dejamos un artículo para ver si sancionan a los fondos de pensiones que no le pagan las pensiones a los pensionados y que no les reconocen las pensiones, doctora tengo la oportunidad de conocerla hoy aquí en la Comisión, tengo cartas, infinidad de cartas de gente que hace tres años presentaron la solicitud de pensiones y todavía no les han sido reconocidas, ojalá la Superintendencia Bancaria estuviera atenta a estas peticiones, señora Superintendente; con mucho gusto los ponentes y toda la Comisión estamos dispuestos a escucharles su inquietudes, a plasmar sus inquietudes en el artículo pero de verdad que está es una sentida solicitud, de entrada no entiendo cómo se paga el 7% por la prestación de un servicio, gracias señora Superintendente.

**Presidente:**

Tiene la palabra la doctora Consuelo González.

**Honorable Representante Consuelo González:**

Gracias Presidente, bueno yo celebro la presencia aquí de la Superintendente pero a mí me parece que sí hay algo que golpea al pueblo colombiano es indiscutiblemente las relaciones con el sector financiero y a mí me parece interesante el artículo propuesto por el señor Presidente de la Comisión sin que eso signifique señora Superintendente que no vamos a escucharla ni a discutir con usted más adelante el tema, pero yo quisiera aprovechar la oportunidad de su presencia para compartir aquí con los amigos una inquietud, que creo se convierte en un abuso por parte de las Entidades Financieras, exactamente con el tema de las tarjetas de crédito, y es el obligar al usuario cuando hace una apertura de cuenta a tener una tarjeta de crédito, a mí eso se me hace gravísimo señora Superintendente, yo sí quisiera que el Congreso de la República hoy y especialmente esta Comisión, aprovechando esta oportunidad de estudio y dé impulso a un proyecto de defensa al consumidor, le metiéramos la mano a este tema.

**Presidente:**

Léame el artículo nuevo, doctora Consuelo.

**Honorable Representante Consuelo González:**

Dice: Artículo nuevo. *Comisiones con tarjetas.* Las Comisiones por la autorización de tarjetas de débito y crédito.

**Presidente:**

No, dejemos ese como está aprobado, y léame cómo quedaría el artículo nuevo.

**Honorable Representante Consuelo González:**

No, es que fue ahora oyendo a la Superintendente que me acorde, señor Presidente del tema, de que uno va y hace la apertura de una cuenta y el banco le obliga a uno a recibir una tarjeta de crédito.

**Presidente:**

Un paquete, además le arman un paquete.

**Honorable Representante Consuelo González:**

Es que yo lo he visto, además le pasa a uno con frecuencia, señor gerente, no quiero tener tarjeta de crédito, ah! No, la tiene que tener y la tarjeta está lista, no eso pasa señora Superintendente, gracias.

**Presidente:**

Tiene la palabra, tiene la palabra doctora Correa.

**Doctora Patricia Correa, Superintendente Bancaria:**

Solo una breve precisión, mire todo esto es muy importante y de pronto amerite dedicarle un poquito más de tiempo porque para nosotros en la Superintendencia sí es muy importante que haya claridad sobre estos aspectos porque yo sé que tocan íntimamente a cada uno de nosotros, pero creo que hay un poco de desinformación sobre el tema, mire, nadie está obligado a nada en cuanto al sistema financiero, uno, hay libertad de escogencia, uno siempre puede escoger los servi-

cios que le prestan los diferentes bancos, lo importante es conocer cuáles son ellos y de ahí la importancia de la transparencia, uno puede escoger y hay bancos que ofrecen servicios que no vienen incluidos en el paquete, el intermediario financiero como cualquier otro proveedor de servicios también es libre de ofrecer solo los servicios que el quiera ofrecer, si se genera un monopolio dentro de todo el sistema financiero, en donde el único servicio, la única cuenta que se pueda abrir es una cuenta estándar, con x o y características, estaríamos en un problema ya diferente, pero hay desinformación sobre eso y me encantaría si quieren por fuera de la Comisión hacer una explicación.

**Presidente:**

Les quiero decir lo siguiente, doctora Consuelo, eso está suficientemente garantizado en el artículo 29 de la ponencia, que dice productos no requeridos: queda prohibido establecer o renovar relaciones de consumo a partir del ofrecimiento de productos no solicitados por el consumidor, cuya declinación o rechazo deba ser expresamente comunicada, si con el ofrecimiento se incluye el envío del producto, el consumidor no estará obligado ni a la conservación, ni a gestionar, ni a pagar la devolución de lo recibido, creo que eso nos garantiza perfectamente esa situación. Siga doctora Consuelo.

**Honorable Representante Consuelo González:**

Gracias, gracias por la precisión, pero yo sí quiero decirle a la señora Superintendente, con todo el respeto, que no hay ninguna desinformación, es que eso lo vivimos los colombianos, cuando vamos a cualquier entidad financiera a hacer apertura de una cuenta, lo primero que le dicen a uno es, si no la recibe no hay posibilidades de nada, gracias.

**Presidente:**

Doctora Correa, nosotros de verdad la invitamos a que nos acompañe en el foro siguiente que haremos en la ciudad de Cali, usted expresa sus inquietudes frente al proyecto, con mucho gusto, eso será antes de la presentación de la ponencia para segundo debate, para que se garantice también ese derecho, pues ha participar de la discusión de este proyecto, advirtiéndole doctora Correa, que nosotros la invitamos a todos los foros, a todos absolutamente a todos los foros, y hoy usted hace presencia, bienvenida, esta Comisión considérela su casa, aquí nosotros estamos abiertos a todos los temas. Título del Proyecto señor Secretario. Tiene la palabra doctor Benítez y el doctor Ashton.

**Honorable Representante Eduardo Benítez:**

Para modificar hay una proposición.

**Presidente:**

Ya la tenemos aquí sobre la mesa doctor Benítez, la proposición de modificación. A ver doctor Ashton.

**Honorable Representante Alvaro Ashton:**

Con la venia suya y de mis colegas no se nos puede pasar la presencia de la Superintendente Bancaria, para decirle que así como se preocupa por esos "costos financieros" que ella considera que no son aplicables a los mismos intereses, también es importante, que hay unas sumas mal cobradas, que las entidades financieras aplican

unos montos a las cuenta habientes o tarjeta habientes y los costos financieros no se reconocen, incuestionablemente, causándole un daño inmenso a los tarjeta habientes, entonces aquí vamos a introducir unos artículos en la discusión que vamos a hacer en Cali, y vamos a darnos cuenta para qué va a servir la Superintendencia Bancaria, señora Superintendente.

**Presidente:**

Título del proyecto señor Secretario.

**Secretario:**

Señor Presidente hay una proposición en Secretaría que dice modificar el título del Proyecto de ley 115 de 2000 Cámara, el cual quedará así, "por el cual se expide el estatuto del consumidor y del usuario", atentamente, Alvaro Ashton Giraldo, Representante a la Cámara.

**Presidente:**

En consideración la proposición sustitutiva del título del proyecto, se abre su discusión, continua, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Muy bien, quiere la Comisión que este Proyecto tenga segundo debate?

**Secretario:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Presidente:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretario:**

Proposiciones, ya esta agotado el orden del día.

**Presidente:**

¿No hay proposiciones señor Secretario?

**Secretario:**

No señor Presidente.

**Presidente:**

Muy bien hay una carta que ha enviado el señor Superintendente, se designa como ponentes para segundo debate los mismos ponentes que lo hicieron para primer debate, esta carta, para que quede insertada en el acta de la sesión de hoy, es del Superintendente de Industria y Comercio titular, que dice lo siguiente:

Doctor Juan Carlos Restrepo

Presidente Comisión Cuarta.

En nombre de la Superintendencia de Industria y Comercio y de los consumidores colombianos en general, quiero hacer un muy sincero reconocimiento a la meritoria labor que han realizado los honorables representantes de la Comisión Cuarta, dándole primer debate aprobatorio al Proyecto de ley número 115 de 2000, por medio de la cual se adopta el nuevo Estatuto de Defensa al Consumidor. Este proyecto es de vital importancia, no solo para el desarrollo del comercio y la industria nacional, sino también para la consolidación de un autentico derecho del consumo, coherente y eficaz, que propugne por el respeto de este interés colectivo, cuya connotación social ha sido claramente comprendida por los miembros de esa honorable Comisión, agradezco particularmente el interés con el que los ponentes del proyecto asumieron esta trascendental responsabilidad y

estoy seguro de que las etapas legislativas posteriores se desarrollarán con idéntica diligencia y compromiso nacional.

Atentamente,

*Emilio José Archila Peñalosa,*  
Superintendente de Industria  
y Comercio.

Le agradecemos la nota al señor Superintendente. Se levanta la sesión, se convocará por Secretaría para la siguiente sesión.

El Presidente,

*Juan Carlos Restrepo Escobar.*

El Vicepresidente,

*Jairo Enrique Rojas Pulido.*

El Secretario,

*Alfredo Rocha Rojas.*

\*\*\*

**ACTA NUMERO 042 DE 2001**

(julio 25)

Legislatura 1998-2002

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:51 a. m. del día miércoles 25 de julio de 2001, se reunieron en el salón de sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar Presidente de ésta Comisión; se hicieron presente los honorables Representantes:

**Secretario:**

Alvarez Montenegro Javier Tato  
Ashton Giraldo Alvaro Antonio  
Bello Mendoza Antonio José  
Buitrago Gómez Víctor Manuel  
Campo Escobar Alfonso Antonio  
Celis Carrillo Bernabé  
Coral Rivas Jorge Eliécer  
Delgado Blandón Jorge Ubeimar  
García Rodríguez Franklin Segundo  
Gerlein Echeverría Jorge  
Ibarra Obando Luis Jairo  
Ortiz Peña José Miller  
Pinillos Abozaglo Clara  
Restrepo Escobar Juan Carlos  
Rojas Pulido Jairo Enrique  
Tamayo Tamayo Gerardo  
Valencia Díaz Luis Emilio  
Zambrano Eraso Berner León  
Zapata Londoño Guillermo Javier

Señor Presidente al llamar a lista han contestado diecinueve (19) honorables Representantes por lo cual hay quórum decisorio.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Representantes:

Barragán Lozada Carlos Hernán  
Benítez Maldonado Eduardo Augusto  
Gómez Celis Jorge Enrique  
González de Perdomo Consuelo  
Mejía de Turbay Nidya Haddad  
Navarro Wolff Jorge

Oñate González Jorge Antonio

El honorable Representante Gaviria Zapata Guillermo, se hizo presente para hacer la

instalación de la Comisión, cumpliendo las funciones de Presidente de la honorable Cámara de Representantes.

**Presidente:**

Sírvase leer el orden del día señor Secretario.

**Secretario:**

### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del miércoles 25 de julio de 2001

#### I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

#### II

**Instalación de las sesiones de la Comisión para el período legislativo 2001-2002 por parte del Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Guillermo Gaviria Zapata.**

#### III

**Elección de Mesa Directiva**

**Elección del Presidente**

**Elección del Vicepresidente.**

#### IV

**Lo que propongan los honorables Representantes**

**Presidente:**

Muy bien. En consideración el orden del día, se abre su discusión, continuo, anuncia que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Muy bien. Entonces vamos a darle una espera al doctor Gaviria pero antes quisiéramos el doctor Jairo Rojas en calidad de Vicepresidente y quien les habla presentarles un agradecimiento muy especial por la oportunidad que nos brindaron de estar al frente de esta Comisión porque creemos que fue un año positivo para la Comisión Cuarta de la Cámara que de pronto incluso hasta generó polémicas pero que me parece que ha sido interesante, se han recuperado algunos espacios que espero que la nueva Mesa Directiva de la Comisión pues conserve y de otra parte me parece que en este año en el que se tiene que asumir tantas responsabilidades en materia electoral yo creo que la gran mayoría de quienes están aquí sentados van a aspirar a su reelección pues tengan la oportunidad de participar muy activamente en el proceso de la Comisión, en el proceso del presupuesto en lo que viene, en lo que va a hacer la presentación de algunos proyectos de ley muy interesantes, que se puedan realizar debates, que podamos traer más televisión a esta Comisión, gracias a Dios por primera vez en este período legislativo tenemos la oportunidad de contar con un Presidente de la Cámara de Representantes que tiene como origen la Comisión Cuarta, recuerdo que en el período anterior o es decir en este período que termina hoy tuvimos que librar una verdadera batalla para poder traer la televisión aquí en un debate que el doctor Buitrago había promovido y casi que no fuimos capaces de lograr las fechas que queríamos y tantas y tantas dificultades, yo tengo un inmenso afecto por esta Comisión, aquí inicié en mis primeros días de actividad laboral, he continuado en ella como congresista y de verdad que me gusta cuando la Comisión Cuarta de la Cámara le salen las cosas

bien, entonces quería expresar estas cortas palabras simplemente de agradecimiento a ustedes, a mis colegas por todo el respaldo, por todo el cariño que nos brindaron y de verdad que creo que en el año que comienza hoy vamos a tener una Mesa Directiva también integrada con lujo de detalles por personas de las mayores capacidades. No sé si el doctor Jairo Rojas quiera decir algunas palabras.

**Honorable Representante Jairo Enrique Rojas Pulido:**

Muchas gracias señor Presidente. De verdad que primero agradecerle a todos los compañeros de la Comisión por haberme dado la oportunidad de estar como Vicepresidente de esta Comisión, creo que fue una representación muy positiva para mi región y para mi departamento. Compartir con ustedes muchas situaciones y muchos aspectos en esta Comisión fueron positivos, el trabajo que se hizo con el Presidente de la Comisión, con el doctor Juan Carlos fue un trabajo de recuperación de aquello que se había perdido hacía mucho tiempo, la iniciativa de la Comisión Cuarta en materia de proyectos de inversión social para las regiones, si bien es cierto el Gobierno Nacional no ha podido hacer alguna inversión importante en las regiones creo que con lo que la Comisión Cuarta ha hecho en beneficio del Congreso y de las regiones es muy representativo para cada uno de los miembros de esta corporación y de todos los parlamentarios en general. Agradecerle al doctor Juan Carlos la confianza depositada en mí para trabajar mancomunadamente en los distintos temas que se trataron en esta Comisión y desde luego agradecerles a cada uno de ustedes, a los miembros de mi partido y a los que no pertenecen a mi partido la gentileza y la amabilidad que tuvieron para conmigo, agradecerle al señor Secretario su trabajo, al señor Secretario de la Comisión su trabajo que fue arduo, generoso y que compartió con todos nosotros, agradecerle a todos los funcionarios de la Comisión que se esmeraron por cumplir con su trabajo, por cumplir con sus funciones y que gracias a ellos, a los funcionarios pudimos trabajar y sacar adelante nuestro proyecto y nuestras iniciativas, es importante que en esta nueva etapa la Mesa, la Nueva Mesa Directiva continúe con ese trabajo que se inició en esta Mesa Directiva, decirles que los vamos a apoyar, que los vamos a respaldar y que cuenten con todo nuestro apoyo, muchísimas gracias a todos los funcionarios y a todos los miembros de la Comisión que hicieron posible que se hiciera un trabajo importante en la Comisión, mil gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Señor Presidente de la Cámara nos informa que máximo en dos o y tres minutos estará aquí, ya ha terminado de hacer la instalación de la Comisión Segunda. Es que en el orden del día como quedó aprobado está primero la instalación por parte del señor Presidente de la Cámara y posteriormente la elección de las Mesas. Entonces tenemos la posibilidad de una alteración en el orden del día, elegimos la Mesa y que el Presidente instale posterior a la elección de la Mesa. Entonces en consideración la alteración del orden del día, se abre su discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**Secretario:**

Si señor Presidente, elección de Mesa Directiva. Elección de Presidente.

**Presidente:**

Se abren las postulaciones, le pido silencio a las personas que se encuentran en el recinto de la Comisión, a los honorables Representantes por favor tomar asiento y se abren las postulaciones para Presidente de la Comisión Cuarta período constitucional del 20 de julio de 2001 al 20 de julio de 2002. Se abren las postulaciones, tiene la palabra el honorable Representante Jorge Gómez Celis.

**Honorable Representante Jorge Gómez Celis:**

Gracias Presidente, compañeros de Comisión Cuarta, mi intervención va a ser muy corta pero sí llena de razones, con fundamentos y es específicamente para lo que su señoría lo ha manifestado hoy en este recinto, para postular al cargo de Presidente de la Comisión Cuarta y en este evento, en esta circunstancia me voy a permitir postular a un hombre capaz, a un hombre que durante su estadía y permanencia en la Cámara de Representantes ha demostrado ser un hombre correcto, lleno de hidalguía, trabajador incansable, compañero incomparable, un hombre que está representando a un sector grande de la población colombiana como es esta región del Vichada que tanto anhela tener un hombre de esta talla en un cargo como es la Presidencia de la Comisión Cuarta, por ello me voy a permitir postular el nombre del doctor Franklin Segundo García como candidato para que ocupe la Presidencia de la Comisión Cuarta, invito a los compañeros para que respaldemos este nombre porque con ello estamos aplicando el principio de la democracia, democratización, están saliendo las Presidencias de las grandes ciudades del país, de las grandes departamentos del país y estamos pluralizando y estamos dándole la oportunidad a otros departamentos de también tener sus propios voceros ocupando dignidades como es la Presidencia de la Comisión Cuarta, así pues señor Presidente que para mí es un honor postular el nombre del doctor Franklin Segundo García como aspirante a la Presidencia de la Comisión Cuarta.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor José Ubeimar Delgado.

**Honorable Representante Jorge Ubeimar Delgado Blandón:**

Sí señor Presidente, señor Presidente, a nombre del partido conservador y como Representante a la Cámara por el Valle del Cauca me permito adherir a la postulación que el compañero ha hecho sobre la postulación de Franklin García Rodríguez, me parece importante para el Congreso de la República al departamento del Vichada tan necesitado, tan golpeado por la violencia y por las afujías del desarrollo que requiere este departamento. Me uno pues a nombre del partido conservador a la postulación de Franklin García Rodríguez. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Miller Ortiz.

**Honorable Representante José Miller Ortiz:**

Gracias señor Presidente, quiero también adherirme a la postulación que se ha hecho en la persona del doctor Franklin Segundo García para la Presidencia de la Comisión Cuarta, su capacidad de trabajo, su experiencia parlamentaria, su don de gentes hace que con el apoyo de los demás miembros de la esta Comisión lo hagamos Presidente de ella, él ha manifestado en varias ocasiones que hará, respetará y hará respetar los acuerdos y convenios que a nivel interno se susciten en la Comisión, por ello invito también a todos mis colegas para que seamos solidarios en este aspecto y ojalá por unanimidad lo podamos elegir.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Coral.

**Honorable Representante Jorge Eliécer Coral Rivas:**

Quiero también en nombre del partido conservador y en nombre de la provincia colombiana, de esos territorios olvidados unirme a las palabras de todos ustedes tanto del partido liberal, del partido conservador y de los independientes en el apoyo a Franklin Segundo García. También debido a las explicaciones claras y concretas en los que las peleas políticas internas llevan a cabo a que un hombre logre simplemente verse involucrado en procesos diferentes pero con la claridad de que el Consejo de Estado ya ha facultado cosas importantes en favor de Franklin Segundo creo que es merecido de que la provincia colombiana, Vichada, logre por fin tener en cuenta a un hombre que llega a la Presidencia de la Comisión Cuarta.

**Presidente:**

Tiene la palabra la doctora Clara Pinillos.

**Honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:**

Gracias señor Presidente, es únicamente para dejar la constancia de mi voto en blanco, muchas gracias.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Bello.

**Honorable Representante Antonio José Bello Mendoza:**

Gracias Presidente, pues yo quería también aprovechar esta oportunidad para resaltar también el nombre del doctor Franklin Segundo García de que todos lo conocemos es una persona trabajadora, una persona que tiene una alta experiencia en la parte legislativa puesto que considero que es como su tercer período en la Cámara de Representantes y además algo muy importante, teniendo en cuenta que en el pluralismo de lo que es la política colombiana así como se dio con la Segunda Vicepresidencia de la Cámara de Representantes que recayó en el nombre de una persona también de esta región olvidada y apartada que corresponde a casi la mitad de lo que corresponde a la mitad del país pues estamos contentos y quería resaltar el nombre de Franklin Segundo puesto que es una persona que también es nativa de esa región y con lo cual en este momento de verdad que nos sentimos orgullosos, nos sentimos respaldados por todos ustedes para que el nombre de él sea acogido por toda la Comisión y de veras le den la oportunidad a esta región olvidada que tenga personas que luchen

por esta región para que haya por primera vez un equilibrio en lo que tiene que ver con los mandos altos del Congreso de la República, entonces por eso le quiero pedir a todos y cada uno de los miembros de esta Comisión pues que respaldemos el nombre de Franklin Segundo García que yo sé que va a ser una persona transparente y que va a ser imparcial y va a ser algo bueno por nuestra región y por nuestra Comisión, muchas gracias.

**Presidente:**

Muy bien, entonces doctor Jorge Navarro.

**Honorable Representante Jorge Navarro Wolff:**

Para dejar constancia de mi voto en blanco, yo no quiero que quede, Franklin Segundo, siquiera la duda de que yo estoy siendo juez en este asunto, yo creo que las explicaciones que nos dio esta mañana fueron suficientes pero yo creo que el Congreso Nacional debe ser más cuidadoso en el manejo de su imagen, que no solamente que no debemos ser sino que no debemos parecer y si creo que la situación del país está bastante compleja, ya se está hablando de una asamblea constituyente y la mayoría de nosotros estoy casi seguro estamos aspirando a regresar a este espacio político tan importante de la democracia y pues por ese motivo considero que mi voto en blanco es el voto que daré frente a la elección del Presidente.

**Presidente:**

Muy bien, se cierran las postulaciones, se nombran como escrutadores al doctor Alvaro Ashton y al doctor Jorge Gerlein. Señor Secretario, llamando a lista se irán depositando los votos.

**Secretario:**

Alvarez Montenegro Javier Tato  
Ashton Giraldo Alvaro Antonio  
Barragán Lozada Carlos Hernán  
Bello Mendoza Antonio José  
Buitrago Gómez Víctor Manuel  
Campo Escobar Alfonso Antonio  
Celis Carrillo Bernabé  
Coral Rivas Jorge Eliécer  
Delgado Blandón Jorge Ubeimar  
García Rodríguez Franklin Segundo  
Gerlein Echeverría Jorge  
Gómez Celis Jorge Enrique  
González de Perdomo Consuelo  
Ibarra Obando Luis Jairo  
Mejía de Turbay Nidya Haddad  
Navarro Wolff Jorge  
Oñate González Jorge Antonio  
Ortiz Peña José Miller  
Pinillos Abozaglo Clara  
Restrepo Escobar Juan Carlos  
Rojas Pulido Jairo Enrique  
Tamayo Tamayo Gerardo  
Valencia Díaz Luis Emilio  
Zambrano Eraso Berner León  
Zapata Londoño Guillermo Javier

Señor Presidente, le informo que para votación al llamar a lista han contestado veinticinco (25) honorables Representantes.

**Presidente:**

Muy bien le solicitamos a los escrutadores que se sirvan darnos el resultado.

**Honorable Representante Jorge Gerlein Echeverría:**

Veintitrés (23) votos por el doctor Franklin García Rodríguez y dos (2) votos en blanco para un total de 25 votos.

**Presidente:**

En consecuencia declara la Comisión Cuarta electo al doctor Franklin Segundo García como Presidente de la Comisión para el período constitucional del 20 de julio de 2001 al 20 de julio de 2002.

**Secretario:**

Sí señor Presidente.

**Presidente:**

Muy bien. Doctor Franklin García lo invitamos a que tome posesión.

Doctor Franklin Segundo García Rodríguez: Invocando la protección de Dios juráis ante esta Corporación que representa el pueblo de Colombia cumplir fiel y realmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes?

**Honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez:**

Sí juro.

**Presidente:**

Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien y sino que él y ellos os lo demanden. (Se escuchan aplausos).

Asume sus funciones como presidente el honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez.

**Presidente, honorable Representante Franklin Segundo García:**

Tiene la palabra el doctor Jorge Gómez Celis.

**Honorable Representante Jorge Gómez Celis:**

Gracias señor Presidente, quise pedir la palabra antes de pasar al siguiente punto que es la elección de Vicepresidente para reconocer la labor desarrollada por el doctor Juan Carlos Restrepo como Presidente, no podía dejar pasar esta oportunidad para hacerle público su loable gestión, su trabajo por la Comisión, su esfuerzo grande por hacer respetar la Comisión Cuarta, por en todo instante pensar en la provincia colombiana, por luchar por las regiones porque de eso sirvió Juan Carlos Restrepo, para ser el compañero en los momentos difíciles cuando la provincia colombiana reclamaba presencia del gobierno en las diferentes regiones ahí estuvimos haciendo gestión en compañía de Juan Carlos Restrepo, sería egoísta de mi parte y posiblemente conjugo el sentimiento de muchos compañeros de Comisión sino hoy a usted señor ex Presidente se le hiciera este honor grande cual es reconocerle un buen trabajo que usted hizo en la Presidencia de la Comisión Cuarta Juan Carlos Restrepo.

**Presidente:**

Señor Secretario continúe con el orden del día.

**Secretario:**

Sí señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Ubeimar Delgado.

**Honorable Representante Jorge Ubeimar Delgado Blandón:**

Si señor Presidente, me parece oportuno unir a esa voz de reconocimiento como conservador el desempeño y la generosidad administrativa como parlamentario y como Presidente de la Comisión de Presupuesto del doctor Juan Carlos, felicitaciones de verdad porque supo hacer una buena presidencia muy equilibrada.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Jairo Rojas, posteriormente la Doctora Consuelo González de Perdomo.

**Honorable Representante Jairo Enrique Rojas Pulido:**

Señor Presidente yo quiero pedirle a usted muy comedidamente que aquí nos falta un amigo, un compañero que en muchas oportunidades trabajamos conjuntamente, es el doctor Diego Turbay, yo le voy a pedir señor Presidente antes de continuar, un minuto de silencio por el doctor Diego Turbay que nunca lo hemos hecho, muchas gracias.

**Presidente:**

Se decreta el minuto de silencio doctor Jairo Rojas.

(Se cumple un minuto de silencio por la memoria del doctor Diego Turbay Cote).

**Presidente:**

Muchas gracias. Doctora Consuelo.

**Honorable Representante Consuelo González de Perdomo:**

Gracias Presidente, quería antes de que pasáramos al punto de la elección del Vicepresidente expresar mi criterio frente al período que orientó el doctor Juan Carlos Restrepo en esta importante Comisión de la Cámara de Representantes y pienso que es el mejor momento hoy cuando termina su período doctor Juan Carlos, cuando se baja usted del estrado principal en esta Comisión creo que es el momento de decirle que sin haber contribuido en su elección doctor Juan Carlos hoy tengo que hacerle el reconocimiento sincero y justo porque rescató la importancia y el protagonismo que debe tener la Comisión Cuarta en el Congreso de la República, porque fue acertado y equilibrado en el manejo de las relaciones con los diferentes Representantes que integran la Comisión y porque sentimos que teníamos la solidaridad y las responsabilidades de la Mesa Directiva, de manera doctor Juan Carlos que hoy todo mi reconocimiento y la verdad que lo hizo usted con muchísima sapiencia y con muchísima responsabilidad. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctora Consuelo. Tiene la palabra el doctor Jorge Oñate.

**Honorable Representante Jorge Oñate:**

Quiero unirme a las palabras de todos los compañeros, de los elogios merecidos que le han hecho al amigo Juan Carlos Restrepo, yo tampoco estuve acá cuando la elección de Juan Carlos, después me conocí con él, estuve cuatro meses el año pasado, después vino Juan Carlos y realmente vuelvo y reitero a todas las palabras tan bellas que se le ha dado aquí a Juan Carlos, merecidas porque es que Juan Carlos abarcó todas las esferas de las provincias colombianas, estuvo presente en todos

los departamentos cuando se quiso que la Comisión Cuarta fuese a los diferentes departamentos ahí estuvo el compañero Juan Carlos, realmente pues pienso que hoy se eligió también a un elemento importante como es el doctor Franklin, sus palabras tocayo Jorge Gómez Celis y de los demás compañeros, sus ideas, su sinceridad, lo felicito porque realmente el doctor Franklin une todas las condiciones también para ocupar la Presidencia de la Comisión Cuarta, espero pues que hagamos un trabajo alrededor de él, lo acompañemos y a toda la Mesa Directiva que se va a elegir hoy, muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias honorable Representante, doctor Emilio Valencia por favor.

**Honorable Representante Luis Emilio Valencia:**

Me aúno a la felicidad que está sintiendo la Comisión Cuarta en este momento por la postulación o es decir por el voto que dieron favorable a Franklin un hombre de la provincia, la media Colombia también tenía derecho a que llegase un hombre de las calidades suyas a la Presidencia de la Comisión Cuarta. También a un amigo importantísimo, al Presidente saliente Juan Carlos Restrepo y a su Mesa Directiva que es importantísimo, todos y cada uno de ellos hicieron su aporte grande para que la Comisión saliera adelante en este año, en este período tan importante y tan difícil que termina hoy para ellos, Juan Carlos, tu eres un joven promisorio, tengo la absoluta seguridad que en Cundinamarca y en Bogotá te van a respaldar, yo creo que es el último período que lo vamos a tener aquí en la Cámara de Representantes, sus aspiraciones son muchas al Senado de la República y tengo la seguridad que va a llegar porque sus grandes capacidades materiales, morales y administrativas lo van a llevar allá, de todas maneras mil gracias a todos los compañeros que acompañaron a la postulación de Franklin y también vuelvo y repito, perdonen la redundancia, Juan Carlos y su Mesa Directiva han hecho una labor grande.

**Presidente:**

Doctor Juan Carlos Restrepo puede hacer uso de la palabra.

**Honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:**

De verdad agradezco infinitamente las palabras tan generosas que han expresado tantos colegas de la Comisión, se los agradezco de verdad con el corazón, con el alma, solamente tratamos de trabajar, de hacer una buena gestión por esta Comisión que no es como muchos piensan una de las de relleno del Congreso sino es protagonista de la ley más importante que se aprueba anualmente en el Estado de Colombia que es el Presupuesto General de la Nación, en cualquier otro país, en cualquier democracia, en cualquier régimen parlamentario ustedes encontrarán que las Comisiones de Presupuesto tienen el mayor de los protagonismos, aquí muchas veces vilipendiada, señalada y es por eso que hemos querido levantarle el perfil a esta Comisión y necesitamos que continúe por este mismo camino, y por último agradecer y Don Emilio me ha hecho caer en cuenta de eso, agradecerle mucho a la Mesa Directiva, sobre todo al Vicepresidente, al señor

Secretario de esta Comisión que es una persona que se desempeña con lujo de competencia también y agradecerle la solidaridad, la compañía y la posibilidad de haber sacado adelante un importante año legislativo, yo le pediría doctor Franklin que abra las postulaciones para la Vicepresidencia de la Comisión y de verdad les quedo inmensamente agradecido a todos mis colegas por sus palabras tan generosas.

**Presidente:**

Gracias doctor Juan Carlos Restrepo, permítanme ustedes que les transmita mi emoción, porque también estoy emocionado, Dios les pague por la generosidad y por la comprensión, por esta congratulación, por esta deferencia para con el suscrito, tenga ustedes la seguridad queridas colegas y queridos colegas que la Comisión Cuarta, nuestra Comisión, que ustedes no han elegido a un Presidente, han elegido a un amigo de ustedes, a un hermano de ustedes, a uno de los suyos mismos porque somos de la provincia colombiana, no tengo sino palabras de generosidad y de gratitud amplias para con todas y todos ustedes. Los problemas políticos se superan y que bueno que lo regional se maneje en lo regional, ustedes han respondido con grandeza, con sabiduría dentro de la Constitución y dentro de la ley, les agradezco esa comprensión, no vale la pena referirme a eso, yo no quiero ser injusto con la Mesa Directiva anterior, permítame doctor Juan Carlos que igualmente para con usted y lo hago con mucha satisfacción porque usted fue mi ex alumno en la Universidad Externado de Colombia donde he tenido el privilegio de dictar clases desde hace 10 años en la facultad de Derecho y usted fue uno de los estudiantes avanzados en la universidad y ahora se muestra avanzado en la política futuro Senador, nuestras felicitaciones.

Al doctor Jairo Rojas, amigo entrañable, hombre inteligente, hombre de pueblo, muchísimas gracias y felicitaciones por su dirección adecuada. por haber sido un magnífico coequipero de Juan Carlos Restrepo en la Mesa Directiva. Amigo entrañable Alfredo Rocha o Alfredito como le decimos todos sus amigos, un hombre joven pero sabio Secretario en la Comisión, nos alegra muchísimo que ustedes hayan sabido dirigir la Comisión con tanta transparencia, con tanto equilibrio para todos nosotros, tengan ustedes también la seguridad que estamos muy contentos, diría felices porque la Comisión Cuarta tiene Presidente de la Cámara de Representantes, el doctor Guillermo Gaviria Zapata, para nosotros eso es un privilegio y estamos seguros que vamos a hacer equipo, ustedes en la Comisión, nosotros en la Mesa Directiva con nuestro Presidente de la Comisión Cuarta para sacar adelante lícitamente al Congreso Nacional.

Les quiero dar la tranquilidad, la seguridad porque dentro de este contexto de amistad que nos une acá dentro de la Comisión Cuarta yo soy un practicante a ultranza del principio de la igualdad, de la equidad y por supuesto de la transparencia, en consecuencia así seguiremos manejando los asuntos de la Comisión, tengan ustedes la certeza que sus departamentos, que sus regiones dentro del orden jurídico colombiano tendrán la respuesta adecuada en la materia presupuestal procurando el equilibrio con el resto de los departamentos de nuestro país, la función legisladora nuestra en lo

que atañe al presupuesto nacional es una función sensible, definitiva, nada más y nada menos que toca con la fibra que le importa al pueblo colombiano porque es la inversión, lo que tiene que ver con la programación del gasto público, de tal manera que dentro de este esquema todos nosotros tendremos la misma vocería para llevarle las soluciones a nuestro pueblo colombiano, la media Colombia les estará agradeciendo, bienvenido señor Presidente de la Cámara, doctor Guillermo Gaviria, bienvenido señor Segundo Vicepresidente de la Cámara, bienvenido Primer Secretario de la Cámara, es decir bienvenida la Mesa Directiva de la Cámara, no me queda nada más para decirles, que Dios les pague pero la Media Colombia igualmente les estará pagando a ustedes porque la elección mía del departamento del Vichada no recae en mi nombre, recae en el departamento del Vichada, muchísimas gracias y como amigo seguiremos actuando. señor Secretario continúe con el orden del día.

**Secretario:**

Si señor Presidente, elección del Vicepresidente de la Comisión.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Jairo Rojas para postular, posteriormente el doctor Juan Carlos Restrepo, posteriormente el doctor Ashton, posteriormente el doctor Oñate.

**Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:**

Para una proposición que no suscita discusión, que ha sido suscrita por la mayoría de los miembros de esta célula legislativa:

**Proposición**

Los honorables Representantes pertenecientes a la Comisión Cuarta Constitucional se congratulan con la elección del doctor Guillermo Gaviria Zapata como Presidente de la corporación, miembro activo de esta célula legislativa a quien le deseamos el mejor de los éxitos en su gestión ya que somos conocedores de sus calidades humanas e intelectuales. Firman la mayoría de los miembros de esta célula legislativa.

**Presidente:**

¿En consideración la proposición leída, la aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Está aprobada señor Presidente.

**Presidente:**

Señor Presidente de la Cámara, vamos a concederle la palabra para que declare formalmente instalada esta Comisión y luego vamos a postular al Segundo Vicepresidente. Tiene la palabra el doctor Guillermo Gaviria Zapata Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

**Doctor Guillermo Gaviria Zapata, Presidente de la Honorable Cámara de Representantes:**

Doctor Marino Paz Primer Vicepresidente, doctor Walter Lenis Segundo Vicepresidente, señor Secretario de la Cámara, doctor Angelino Lizcano, compañeros de Comisión Cuarta, señores funcionarios, es para mí demasiado grato venir a mi Comisión, la Comisión Cuarta a instalarla como Presidente de la Cámara de Representantes, aquí fue donde se inició la campaña para la

Presidencia, aquí recibí el apoyo de la inmensa mayoría de ustedes que me apoyaron y tuvieron a bien hacerme Presidente, también hubo compañeros que no me apoyaron pero quiero decirles a ellos que con cariño, con sinceridad decirles que en mi alma no hay rencores, que soy un demócrata, que respeto las decisiones de las mayorías y que por eso ellos tienen que sentirse también partícipes de las decisiones que tomemos en la Mesa Directiva, que a esto no le vamos a poner retrovisor, que vamos a echar es para adelante a trabajar con cada uno de ustedes porque sabemos que todos nosotros estamos en la inmensa mayoría cuestionados no por los nuestros sino por ser Representantes a la Cámara, que tenemos que defendernos ante la opinión pública haciendo actos positivos para mejorar la imagen de la Cámara de Representantes, que ustedes serán los protagonistas de primer plano en las plenarias y en las Comisiones para el futuro de nuestro país, que yo desde la Presidencia de la Cámara soy un coordinador para darle garantías a cada uno de ustedes para que adelanten los debates, para que desarrollen su actividad como parlamentarios, que esta Comisión, que no es ningún reclamo que le quiera hacer a Mesas Directivas anteriores, que esta Comisión ha sido un poco olvidada por las Mesas Directivas anteriores, que en mí van a encontrar un apoyo directo porque sé lo importante que es para el país esta Comisión y que nosotros tenemos que buscar posicionarla, por eso desde la Presidencia de la Cámara ustedes saben que van a tener un compañero a quien se le pueden acercar a decirle cuáles son las inquietudes, qué es lo que debemos hacer de común acuerdo y en lo que haya diferencias para que las discutamos, que además estoy buscando el apoyo logístico que tanto ustedes a nivel individual como a nivel de la Comisión estamos necesitando, que buscaremos la modernización del Congreso porque necesitamos actualizar las páginas de internet para que la gente sepa lo que nosotros hacemos, porque muchas veces se nos juzga sin conocimiento de causa, fuera de eso se está tramitando en la Cámara de Representantes un proyecto que yo quiero impulsar, necesitamos las inquietudes de cada uno de ustedes para mejorar ese proyecto para separar la responsabilidad administrativa del manejo político de la Mesa Directiva, que nosotros nos dediquemos a legislar y a hacer el control político al gobierno y que la contratación, las adjudicaciones de las diferentes cosas que se presentan en la Cámara la hagan entidades distintas a nosotros o una persona totalmente ajena a la Mesa Directiva, llámese Director Administrativo, Gerente, Director Operativo, no sé qué es lo que nosotros vamos a buscar pero quiero enriquecer esos proyectos con el apoyo de ustedes para que cada que se hable de contratación no tengan que hablar de corrupción en la Cámara de Representantes. Felicitar al doctor Franklin Segundo por su elección y también hacerle un reconocimiento a mi amigo Juan Carlos Restrepo quien acaba de dejar la Presidencia y felicitarlo por la extraordinaria labor que desarrolló y que todos nosotros estamos comprometidos en seguir trabajando en estos temas. A los funcionarios de la Comisión Cuarta mis agradecimientos, que si en algún momento, a mis compañeros de Cámara y de Comisión Cuarta, no me hago presente en forma permanente acá es por la responsabilidad

que he asumido y que ustedes me han hecho merecedor a ella pero que con dedicación y con mucha transparencia y con mucha sinceridad he asumido y trataré que así como estamos hoy unidos en esta Comisión, al final del período salgamos tan unidos como lo estamos en la mañana de hoy. Con estas palabras quiero dar por instalada la Comisión, desearles muchos éxitos y nuevamente decirles que cuenten conmigo, que soy amigo de ustedes y que el hecho de llegar a la Presidencia de la Cámara no me va a hacer cambiar en mi forma personal ni en mi forma de actuar, buenos días y muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias al señor Presidente, al señor Vicepresidente de la Cámara, gracias Segundo Vicepresidente de la Cámara, gracias doctor Angelino Lizcano, señor Secretario continúe con el orden del día.

**Secretario:**

Sí señor Presidente, elección del Vicepresidente.

**Presidente:**

Se abren las postulaciones, tiene la palabra el doctor Jairo Rojas, posteriormente el doctor Juan Carlos Restrepo.

**Honorable Representante Jairo Rojas Pulido:**

Señor Presidente muchísimas gracias, cumpliendo con el llamado de la Constitución Nacional para elegir en el día de hoy al Vicepresidente de la Comisión Cuarta Constitucional de la Cámara de Representantes me permito postular al abogado, amigo, político el doctor Alfonso Campo Escobar quien ha sido diputado en varias oportunidades y Presidente de la Asamblea de su departamento, hombre de carrera política, hombre que se ha dedicado todo el tiempo a la actividad política, con eso señor Presidente dejo postulado el nombre a nombre del partido conservador y como corresponde a la Constitución, el nombre del doctor Alfonso Campo Escobar, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Restrepo.

**Honorable Representante Juan Carlos Restrepo Escobar:**

Señor Presidente, en nombre de mi partido, el partido liberal quiero postular en esta mañana a un gran amigo, a una persona que conocí en el año 98 cuando llegó al Congreso de la República de quien mucho me habían hablado entre otras cosas antes de llegar a esta Corporación y he tenido la posibilidad de verificar de primera mano las calidades humanas, personales, profesionales del doctor Alfonso Campo Escobar, un digno representante del partido conservador, una persona que como profesional del derecho no solamente ha procurado mejorar sus dotes profesionales a través de la especialización en Derecho Público sino que además se ha dedicado desde ya hace muchos años y desde muy corta edad a la actividad política, el doctor Campo Escobar ha sido uno de los diputados más jóvenes que ha tenido el país en su historia, diputado del Magdalena en dos ocasiones y luego tuvo la oportunidad de ser uno de los Presidentes de Asamblea Departamental más jóvenes también en la historia del país, el

doctor Campo es un amigo, es un conservador querido, es un hombre que a mi manera de ver merece todo nuestro respaldo, toda nuestra solidaridad, le deseamos muchos éxitos, como liberal y como amigo suyo doctor Campo Escobar como Vicepresidente de esta Comisión.

**Presidente:**

Gracias doctor Juan Carlos, tiene la palabra doctor Alvaro Ashton.

**Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:**

Señor Presidente sin duda no en la condición de costeño sino en la condición de colega de todos nosotros nos sentimos exaltados, reconocidos por la gestión que sin duda va a efectuar Alfonso Campo como Vicepresidente de esta célula legislativa, en nombre de mi partido liberal, en nombre de la bancada que aquí estamos representando adherimos a esa proclamación como Vicepresidente de esta Comisión y le auguramos el mejor de los éxitos al doctor Campo.

**Presidente:**

Gracias doctor Ashton, tiene la palabra el doctor Jorge Oñate.

**Honorable Representante Jorge Oñate:**

Quiero adherirme también a todos los compañeros y postular también a este gran amigo y hermano Alfonso Campo que tiene supremamente condiciones humanas y como profesional para ocupar la Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta, además también se nos da una oportunidad en un escaño de la Mesa Directiva a un costeño que creo que debemos tener un representante también de nosotros ahí, la costa y por lógico escogimos este elemento para postularlo porque une las cualidades humanas y como un buen profesional y yo sé que va a ser un, a desempeñar este cargo con altura y con creces, muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Oñate, tiene la palabra el doctor Jairo Ibarra.

**Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:**

Gracias Presidente, para igualmente como lo han hecho los honorables parlamentarios que me han antecedido en el uso de la palabra, unirne a la postulación del doctor Alfonso Campo Escobar como candidato a la Vicepresidencia de la Comisión. Estoy seguro que Alfonso con su juventud, con su dinamismo va a ser un magnífico compañero para usted doctor Franklin Segundo, ustedes tiene la obligación y el deber de continuar imprimiéndole a la Comisión Cuarta ese protagonismo que se ha sentido en el Congreso de la República y que en hora afortunada le han sabido imprimir los directivos que hemos tenido durante todo este período constitucional; ustedes cuentan y contamos los miembros de esta Comisión con un magnífico equipo de trabajo y quiero en esta oportunidad aprovechar el momento para hacer un reconocimiento al señor Secretario General de la Comisión Cuarta, al doctor Alfredo Rocha pero también a las personas que allí laboran como secretarias, como trabajadores en los diferentes aspectos que adelantan en la Comisión, gracias a ese equipo llega uno a la Comisión y encuentra todo lo que necesita, usted ha sabido

doctor Alfredo Rocha coordinar ese trabajo, usted va a estar magníficamente coordinado con esta nueva junta directiva de la Comisión y esperamos que sigamos trabajando en ese mismo sentido hasta que termine nuestro período constitucional.

**Presidente:**

Gracias doctor Ibarra, tiene la palabra doctor Ubeimar Delgado, posteriormente la doctora Clara Pinillos.

**Honorable Representante Jorge Ubeimar Delgado Blandón:**

Señor Presidente, honorables Representantes, tuve la aspiración de llegar a la Vicepresidencia al interior de mi partido, el doctor Alfonso Campo se ha ganado justamente esa aspiración y me uno a la postulación que han hecho los demás compañeros, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Delgado, tiene la palabra la doctora Clara.

**Honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:**

Gracias, es para unirne a las manifestaciones de apoyo que hemos oído en esta Comisión al nombre del doctor Alfonso Campo como Vicepresidente de nuestra Comisión, el doctor Campo es un excelente abogado, como lo ha dicho y expresado nuestro ex Presidente de la Comisión el doctor Juan Carlos Restrepo, usted ha defendido su región, ha sido uno de los diputados más jóvenes del país y se ha distinguido de verdad por representar bien a su pueblo, por eso doctor Campos quiero manifestarle mi apoyo al nombre suyo para ocupar la Vicepresidencia, muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctora Clara Pinillos. Se nombran escrutadores al doctor Jairo Luis Ibarra por el partido conservador y por el partido liberal al doctor Jorge Gómez Celis. Se inicia la votación.

**Secretario:**

Alvarez Montenegro Javier Tato  
Ashton Giraldo Alvaro Antonio  
Barragán Lozada Carlos Hernán  
Bello Mendoza Antonio José  
Barragán Lozada Carlos Hernán  
Benítez Maldonado Eduardo Augusto  
Buitrago Gómez Víctor Manuel  
Campo Escobar Alfonso Antonio  
Celis Carrillo Bernabé  
Coral Rivas Jorge Eliécer  
Delgado Blandón Jorge Ubeimar  
García Rodríguez Franklin Segundo  
Gerlein Echeverría Jorge  
Gómez Celis Jorge Enrique  
González de Perdomo Consuelo  
Ibarra Obando Luis Jairo  
Mejía de Turbay Nidya Haddad  
Navarro Wolff Jorge  
Oñate González Jorge Antonio  
Ortiz Peña José Miller  
Pinillos Abozaglo Clara  
Restrepo Escobar Juan Carlos  
Rojas Pulido Jairo Enrique  
Tamayo Tamayo Gerardo

Valencia Díaz Luis Emilio  
Zambrano Eraso Berner León  
Zapata Londoño Guillermo Javier

Señor Presidente le informo que al llamar a lista para votación han contestado veintiséis (26) honorables Representantes.

**Presidente:**

Muchas gracias señor Secretario.

**Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:**

Señor Presidente le informo que han votado veintiséis (26) honorables Representantes por el doctor Alfonso Campo.

**Presidente:**

Muchas gracias, declara la Comisión elegido como Vicepresidente de la Comisión al doctor Alfonso Campo.

**Secretario:**

Sí lo declara señor Presidente.

**Presidente:**

Felicitaciones doctor Campo.

¿Doctor Alfonso Campo: Invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación, Comisión Cuarta Constitucional Permanente, que representa al pueblo de Colombia cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente os imponen de acuerdo con la Constitución y las leyes?

**Honorable Representante Alfonso Campo Escobar:**

Sí juro.

**Presidente:**

Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien y sino que él y ellos os lo demanden. (Se escuchan aplausos). Señor Secretario continúe con el orden del día. Tiene la palabra el doctor Alfonso Campo.

**Vicepresidente, doctor Alfonso Campo Escobar:**

Realmente agradezco a los miembros de la Comisión Cuarta el reconocimiento que hoy hacen al partido conservador en mi nombre, con el convencimiento de que los postulados que han orientado esta aspiración serán única y exclusivamente el servicio en beneficio de la Comisión Cuarta, en beneficio del Congreso de la República y contribuyendo con una patria mucho más grande. Les agradezco muchísimo.

**Presidente:**

Gracias doctor Campo y nuevamente felicitaciones. Tiene la palabra el doctor Berner Zambrano.

**Honorable Representante Berner León Zambrano Eraso:**

Gracias señor Presidente, yo quiero ahora sí dejar constancia de mis votos en esta mañana, yo estoy convencido que nos sentimos bien representados tanto en el señor Presidente como en el Vicepresidente, estar convencido también de su inocencia tal como hoy no lo ha demostrado y esperar que lo que aquí se ha mencionado el reconocimiento al doctor Juan Carlos de haber rescatado que ciertos recursos lleguen a la provincia tal como públicamente de cara al país lo a anunciado el señor Ministro, esperar que esas orientaciones se hagan realidad, porque para

muchos parlamentarios eso sigue siendo letra en un papel todavía, no sé si a todos incluidos los de la Comisión Cuarta se nos haya cumplido pero el caso personal, de esas orientaciones que se pasaron no ha llegado a Nariño ni un solo peso y yo sí vengo diciendo que peso que podamos conseguir pa' las regiones hay que conseguirlos, eso no es absolutamente nada malo, el manejo depende de las administraciones territoriales y esperar señor Presidente que eso tenga continuidad también para el próximo año, si bien es cierto que aquí la Comisión Cuarta es una de las Comisiones que mayores dificultades tienen, por aquí atraviesan escasamente dos proyectos importantes, el del presupuesto y uno que otro adicional, que esas dificultades que tenemos todos los parlamentarios de esta Comisión se vean reemplazadas por poder a través del proyecto si más importante que es la ley de presupuesto, poder no aprobar un presupuesto sino poder hacer unas modificaciones, poder hacer unas modificaciones para que así como otros proyectos de otras Comisiones sufren modificaciones importantes, en la ley de presupuesto también tenga modificaciones, nosotros nos hemos convertido es en aprobar el presupuesto que el gobierno nos lo trae, yo no sé si me estoy equivocando pero esa es la realidad, y que si bien se hicieron unos esfuerzos en la Mesa Directiva anterior pues cada vez tiene que irse mejorando, mejorando lo que esta Comisión pueda conseguir para bien de sus regiones y cuanto antes señor Presidente aquí aprobamos un presupuesto y el que sale es otro presupuesto con las múltiples modificaciones que permanentemente se realizan, aquí ilusionados pedimos el regionalizado y cuando de pronto vamos a ver que en enero de ese regionalizado no queda absolutamente nada, entonces no nos queda sino por esperar de ustedes los miembros de la Mesa Directiva que podamos darle cumplimiento para nuestras regiones que lo que aquí aprobamos se cumplan, que lo que aquí queda plasmado en la ley de presupuesto se haga realidad para nuestras regiones, con la seguridad de que ustedes van a encontrar en todos los miembros de la Comisión, estoy seguro, todo nuestro respaldo para las tareas que tengan que adelantar con el gobierno central. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Berner, señor Secretario continúe con el orden del día.

**Secretario:**

Si señor Presidente, el siguiente punto es lo que propongan los honorables Representantes. Hay unos oficios enviados a Secretaría que dicen de la siguiente manera:

Doctor

FRANKLIN SEGUNDO GARCIA

Representante a la Cámara

Departamento del Vichada

Congreso de Colombia

Comisión Cuarta

Respetado Parlamentario:

Es grato registrar por los medios de comunicación que por primera vez un bloque de parlamentarios sabía y democráticamente han escogido un hijo de la tierra llana para presidir la Comisión de Presupuesto, sabemos que su sapiencia y su espíritu progresista nos traerá los

mejores beneficios al Vichada, a la Orinoquia y a toda Colombia. Permítanos presentar efusivas felicitaciones y deseárselo los mejores éxitos en compañía de su familia, extendiendo nuestro deseo a los parlamentarios que dieron su voto de confianza y al mismo tiempo invitarlos para que en la primera oportunidad sesionen en este rincón patrio.

Atentamente,

Amigos del Vichada. Hay, no sé señor Presidente, como trescientas, cuatrocientas firmas.

Igualmente hay otra carta que dice:

Doctor

FRANKLIN SEGUNDO GARCIA

Honorable Representante:

Nosotros sus amigos y seguidores unimos nuestras voluntades y voces para expresarle nuestra alegría y júbilo por la sabia designación como Presidente de la Comisión Cuarta de tan honorable Corporación. Agradecemos a Dios y a los Representantes que conforman dicha Comisión por tan acertada decisión que redundará en el bien de nuestra querida Colombia, de nuestros Llanos Orientales y servirá como credencial de garantía a nuestro departamento que atraviesa por la peor de las crisis. Es un honor compartir con usted máximo representante político liberal del Vichada la satisfacción muy merecida por el logro de metas que acreditan su labor y fortalecen la confianza en un mejor futuro para esta apartada pero próspera región con ansias de ganar espacios socioculturales y económicos a través de nuestro líder gestor de sanos principios de convivencia y hermandad entre los pueblos vichadenses.

Reciba nuestro afectuoso saludo y cordial felicitación. Las puertas del Vichada siempre estarán abiertas para usted, Dios lo bendiga y bendiga su gestión.

Atentamente,

Señor Presidente hay también otras trescientas, cuatrocientas firmas.

No hay más proposiciones ni oficios.

**Presidente:**

Gracias señor Secretario, se levanta la sesión y hasta la próxima semana, muchas gracias.

El Presidente,

*Franklin Segundo García Rodríguez.*

El Vicepresidente,

*Alfonso Campo Escobar.*

El Secretario,

*Alfredo Rocha Rojas.*

\*\*\*

**ACTA NUMERO 043 DE 2001**

(diciembre 12)

Legislatura 1998-2002

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. del día miércoles 12 de diciembre de 2001, se reunieron en el salón de sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez Presidente de ésta Comisión; se hicieron presente los honorables Representantes:

**Secretario:**

Barragán Lozada Carlos Hernán

Bello Mendoza Antonio José

Clavijo Clavijo Hernando

García Rodríguez Franklin Segundo

Gerlein Echeverría Jorge

Ibarra Obando Luis Jairo

Ortiz Peña José Miller

Paba Royero Raúl

Tamayo Tamayo Gerardo

Ucrós Lascano Martha Luz

Valencia Díaz Luis Emilio

Viteri Aguirre Alberto Buenaventura

Zambrano Eraso Berner León

Zapata Londoño Guillermo Javier

Señor Presidente le informo que al llamar a lista han contestado catorce (14) honorables Representantes por lo tanto hay quórum decisorio.

Tienen excusa los honorables Representantes Víctor Manuel Buitrago Gómez y Consuelo González de Perdomo por encontrarse secuestrada.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presente los honorables Representantes:

Coral Rivas Jorge Eliécer

Escobar Araújo José Alfredo

Gaviria Zapata Guillermo

Gómez Celis Jorge Enrique

Mejía de Turbay Nidya Haddad

Pinillos Abozaglo Clara

Restrepo Escobar Juan Carlos

**Presidente:**

Muy bien señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario:**

Vamos a leer el orden del día señor Presidente:

**ORDEN DEL DIA**

Para la sesión ordinaria del miércoles 12 de diciembre de 2001 a las 10 de la mañana.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación de las Actas números 033 a 042 correspondientes a las sesiones ordinarias de esta Comisión Legislatura 2000 a 2001, y de las Actas números 039 a 046 correspondiente a las sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara de Representantes, Legislatura 2001.**

III

**Estudio en Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:**

**Proyecto de ley número 099 de 2001 Cámara, por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.**

Autores: doctora *Martha Lucía Ramírez de Rincón*, Ministra de Comercio Exterior.

Ponentes: Representantes *Jorge Enrique Gómez Celis, Alvaro Antonio Ashton, Alberto Buenaventura Viteri, Guillermo Javier Zapata Londoño.*

**Proyecto de ley número 119 de 2001 Cámara, por la cual se adiciona la Ley 80 de 1993.**

Autor: *Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Ponentes: *José Miller Ortiz Peña, Luis Emilio Valencia Díaz, Jorge Enrique Gómez, Luis Jairo Ibarra, Guillermo Zapata.*

**Proyecto de ley número 142 de 2001 Cámara, 211 de 2001 Senado, por la cual se autorizan obras de infraestructura e interés social en el municipio de Sevilla en el departamento del Valle del Cauca, con motivo del centenario de su fundación.**

Autor: honorable Senadora *María del Socorro Bustamante*.

Publicación proyecto: *Gaceta* 212 de 2001.

Publicación ponencia primer debate de Senado: *Gaceta* 310 de 2001.

Ponente: *Carlos Hernán Barragán Lozada*.

**Proyecto de ley número 48 de 2001 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Potosí, departamento de Nariño, se vincula a la conmemoración de los 100 años de su creación y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social.**

Autor: honorable Representante *Eduardo Enríquez Maya*.

Ponente: honorable Representante *Luis Jairo Ibarra Obando*.

#### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el orden del día señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el orden del día, continúa la discusión del orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Si lo aprueba señor Presidente. Segundo punto, Aprobación de las Actas números 033 a 042 correspondientes a las sesiones ordinarias de esta Comisión legislatura 2000 a 2001, y de las Actas números 039 a 046 correspondiente a las sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara de Representantes, legislatura 2001.

**Presidente:**

Tiene la palabra doctor Gerlein.

**Honorable Representante Jorge Gerlein Echeverría:**

Para solicitar permiso para abstenerme de votar en el proyecto de ley 099-01 de Cámara por tener conflictos de intereses ya que mi familia tiene intereses en algunas empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.

**Presidente:**

En consideración el impedimento presentado, se abre su discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el tema de las Actas, se abre su discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿las aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Sí la aprueban señor Presidente. Tercer punto: Estudio en primer debate de los siguientes proyectos de ley: Proyecto de ley número 099 de 2001 Cámara, "por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública". La autora es la Ministra de Comercio

Exterior, los ponentes Jorge Gómez, Alvaro Ashton, Alberto Buenaventura Viteri y Guillermo Javier Zapata Londoño.

**Presidente:**

Sírvase leer señor Secretario la proposición con que termina la ponencia.

**Secretario:**

Si señor Presidente, dice: En consecuencia tomando en consideración que las medidas que se proponen en proyecto de ley están orientadas a crear un impacto positivo en el desarrollo de la industria local por cuanto busca promover la utilización de bienes y servicios nacionales en la adquisición y proyectos de inversión que realiza el estado comedidamente solicitamos a la honorable Comisión dar primer debate al Proyecto de ley número 099 de 2001 Cámara, "por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" con las modificaciones propuestas en esta ponencia. Estas se leerán en su momento en el articulado.

**Secretario:**

Disculpenme, les hago claridad de que las copias de las ponencias están repartidas en las curules ya que no fue preciso conseguir las gacetas para repartirlas, fue repartida entonces mecánicamente.

**Presidente:**

En consideración la proposición, se abre su discusión, continua, tiene la palabra doctor Zapata.

**Honorable Representante Guillermo Javier Zapata Londoño:**

Gracias señor Presidente. Solo se trata de explicar un poco a los colegas de la Comisión de a que se refiere este proyecto de ley que nosotros consideramos de suma importancia y que en buena hora fue presentado por el Ministerio de Comercio Exterior a consideración de esta célula legislativa. Como lo decimos en la ponencia y como fue expresado también en la exposición de motivos, pocos países como Colombia en el mundo no han hecho, no han ejercido este derecho que tienen de solicitar una equidad, una igualdad de sus nacionales en el tema de la contratación pública y todos sabemos que la capacidad de contratación pública del Estado pues es enorme y serviría como apalancamiento de la economía, como generadora de empleo siempre y cuando obviamente se utilice el componente nacional, muchos de los trabajos que se hacen en Colombia, en particular en la empresas de servicios públicos, en la exploración petrolera, en fin, son contratos enormes, de una gran magnitud pero que al desarrollarse involucran también muchos elementos del, que son traídos de fuera del país obviando de esta manera la utilización de mano de obra calificada y de recursos técnicos y manos que tiene el país, por esta razón este producto de ley lo que trata es de hacer obligatorio que en los pliegos de condiciones de la licitación pues y en general de toda la contratación pública sea tenido en cuenta como parámetro de evaluación el componente nacional utilizado por los proponentes, de igual manera se trata de que la transferencia de tecnología sea incentivada y entonces hacemos también que un parámetro de evaluación a considerar sea la transferencia tecnológica, esto no genera ninguna desigualdad frente a los extranjeros ni mucho menos,

de los extranjeros con los nacionales en términos de obligarlos a tener componente nacional porque de cualquier forma si no es considerado, si no es tenido en cuenta, es decir, todos podrán presentar para evaluación el componente nacional que ellos requieran, el que quieren poner y simplemente será evaluado por la entidad contratante proporcionalmente entre 0 y 10% o entre 0 y X puntos que sean asignados por la entidad contratante y entre 0 y 5 para la transferencia tecnológica. De igual manera no se trata de hacer una, digamos una ingerencia indebida en el sistema de evaluación que tengan las entidades de concertación pública, la pueden hacer, ellos pueden escoger cualquier sistema de evaluación, solo que tendrán que considerar dentro de sus sistemas de evaluación dos parámetros obligatoriamente que son, el componente nacional y la transferencia de tecnología. En segundo lugar, el proyecto lo que hace es definir exactamente lo que es un proyecto ya en mano y elimina una inequidad que estaban haciendo los contratantes extranjeros, los contratistas en general respecto a los contratistas colombianos en términos tributarios, el manejo digamos de los aranceles y también el manejo del IVA de los productos importados, eso está muy bien explicado en la ponencia, nosotros creemos que con esto se hace un gran avance, un gran avance en el país, como lo dije anteriormente Colombia es de los pocos países que no han ejercido el derecho a implementar un mecanismo como el que propone el Ministerio de Comercio Exterior y además yo creo que dadas las circunstancias de orden económico por las que atraviesa el país, la necesidad de incentivar el empleo, de generar posibilidades para la mano de obra calificada y para los recursos técnicos que tiene los contratistas colombianos estaríamos en mora obviamente de aprobar este proyecto de ley y en ese orden de ideas solicitamos a ustedes pues nos acompañen con la aprobación del mismo, no obstante yo creo que señor Presidente, si los demás Representantes tienen preguntas estamos dispuestos a y prestos a responder cada una de las inquietudes y también quiero anunciarle que aquí está el Jefe de Gabinete del Ministerio de Comercio Exterior y una de las asesoras de la Ministra que sí queremos escucharlos pues obviamente habrá que pedir una sesión informal para escucharlos pero que sería muy importante dada la trascendencia de este proyecto para la industria en Colombia y en particular para la capacidad de reactivar la economía del país. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Sigue en consideración la ponencia, por favor doctor Gerardo Tamayo.

**Honorable Representante Gerardo Tamayo:**

Gracias señor Presidente, yo quería hacer una consulta con respecto al artículo 5° que habla ahí, que nos explique ese término porque está hablando de que todas las entidades del Estado deben hacerlo a través de un medio informativo sobre los planes de compras en el transcurso del año, si esto genera, pues desde luego usted dice no genera ninguna obligatoriedad pero sí es bueno que aquí para la Comisión pues nos quede una claridad total si esto obedece en estricto cumplimiento de que cada entidad haga su plan de compras y a la vez para que todo el mundo pueda informarse,

pueda entrar a ser competitivo, calidades y todo aquello, o sea, me parece que ese artículo deja gran peso en el proyecto.

**Honorable Representante Guillermo Javier Zapata Londoño:**

Como no doctor Tamayo, creo que usted ha dicho cuál es la esencia del artículo, es garantizar la publicidad de los planes de compra de tal manera que garantice la competitividad, pues la libre competencia de los oferentes que en el país hay muchísimos, muchas empresas estatales y en particular las grandes, digamos Ecopetrol y todas estas empresas requieren elementos costosísimos y además en gran cantidad que pudieran ser suministrados por la industria colombiana pero que por desgracia, por desconocimiento, por falta de publicidad obviamente no se presentan muchos oferentes colombianos, igual ocurre por ejemplo con los contratistas de Ecopetrol que generalmente son empresas extranjeras que, no publican obviamente sus planes de compras y entonces no hay posibilidad para la industria colombiana y se genera digamos una oportunidad para los extranjeros que digamos han dicho es común ahora decir que cada torero trae su cuadrilla, pues ellos vienen, se ganan los contratos, y le dan trabajo es a las empresas de sus propios países, lo que queremos es habilitar una posibilidad para las empresas colombianas que conozcan con anterioridad esos planes de compras y puedan hacer las ofertas obviamente con mucha antelación. Como se subraya precisamente en el pliego de modificaciones de la ponencia también se agregó un inciso para garantizar es que la publicación de esos planes de compra no genera responsabilidades de la entidad contratante respecto a los terceros, no quiere decir que por publicar el plan de compras quien se entere de él tiene algún derecho adquirido para que le sea digamos seleccionado una oferta en ese plan de compras.

**Presidente:**

Continúa la discusión, doctor Tamayo por favor.

**Honorable Representante Gerardo Tamayo:**

Gracias, mire, en este tema desde luego que se convierte aparentemente es un artículo simple pero que desde luego a partir del 1 de enero tienen un término para que publiquen sus planes de compras, las entidades que no los publiquen qué va a pasar con ellos y preguntaría algo más, el año pasado y en vida del honorable Parlamentario Diego Turbay Cote que fue ponente de una ley que buscaba que la detuviera una información a través de internet donde todas las empresas nacionales ofrecieran, hicieran oferta pública de sus bienes y servicios con precios para que toda la industria colombiana y además las entidades conocieran, o sea, la transparencia que se busca generar en el estado porque se hablaba de unas compras equivalentes a 30 y tantos billones de pesos el Estado colombiano y que por ese concepto se evadían o se manejaban unos temas oscuros casi equivalentes al 30, 33%, este proyecto no apuntala nada de ese tema o solamente apuntala es que las empresas del Estado hagan su plan de compras y desde luego pues todo el mundo se empieza a ofertar independientemente de aquella ley que en este momento la estábamos tramitando y que luego la abanderaba la Contraloría General que buscaba la

transparencia en la contratación pública y la igualdad de condiciones, a ver si de pronto en eso ustedes pues como han trabajado el tema de manera tan particular y propia haber que nos puede orientar pues para efectos de cultura general y desde luego en la Comisión lo debemos tener.

**Presidente:**

Doctor Zapata tiene la palabra por favor.

**Honorable Representante Guillermo Javier Zapata Londoño:**

Gracias señor Presidente, haber doctor Tamayo, tengo que confesarle que no estuve en el momento en que el doctor Diego Turbay pues estaba promoviendo la ley, usted sabe que yo llevo acá un año, año y unos meses, entonces no tengo conocimiento de esa ley pero apunta en lo mismo, es a garantizar la publicidad de los planes de compra y a obviamente, a que sean más transparente los procesos de contratación pública, porque como usted lo anota y como obviamente lo anotaba el doctor Turbay seguramente en aquella oportunidad, mientras no se publiquen los planes de compra seguramente se podrán hacer manejos oscuros y de pronto digamos más amañados, más cerrados y obviamente la capacidad digamos, los planes de compra como usted lo anunciaba tienen un peso enorme en el país de todas las instituciones, entre otras cosas en la exposición de motivos se anota que un parámetro mundial se estima más o menos en alrededor del 15% la capacidad, 15% del Producto Interno Bruto la capacidad de contratación del Estado, eso es pues enorme y es una palanca que debe utilizarse para reactivar la economía, en este caso como usted lo precisa, lo que está buscando el proyecto es garantizar la publicidad, la publicidad de esos planes de compra para hacerlos más transparentes, para que la contratación deje de ser cerrada, para evitarle sesgos a la contratación pública, no señala aquí por qué medio debe ser publicado pero eso puede ser motivo u objeto de los decretos reglamentarios, desde que..., obviamente hoy lo pueden hacer por muchísimos medios, entre otras cosas la Ley 80 ya exigía por lo menos en los términos de saber la licitación, lo que se va a hacer por licitaciones públicas tenía que ser registrado en las Cámaras de Comercio de cada una de las ciudades, algo así como con 2 ó 3 meses de anticipación, ya ahí hay un principio de publicación, este de pronto lo hace un poquito más extenso porque no solamente para las licitaciones públicas sino también para los planes de compra que yo creo que a veces son más importantes muchas veces que la propia contratación pública que sea a través de licitación.

**Presidente:**

A ver, en su orden, disculpen, doctor Clavijo, doctor Ibarra, doctor Miller y la doctora Ucrós, perfecto, ese es el orden.

**Honorable Representante Orlando Clavijo:**

Gracias señor Presidente, tengo una inquietud para los ponentes aquí en lo que tiene que ver con el artículo 2º, veo que se dice, este factor tendrá un peso no inferior al 10% del porcentaje o puntaje total asignado para la evaluación, esto en lo que tiene que ver con el párrafo primero, a mí me preocupa que quede eso tan abierto, si? Porque sabemos que eso queda allá como al arbitrio de las personas que elaboran los pliegos de condiciones, yo creo que es conveniente dejar un porcentaje

fijo, no como inferior el 10% porque en una licitación en los pliegos colocan un porcentaje inferior de acuerdo a las circunstancias y inmediatamente estaría inclinando la balanza, lo mismo en transferencia de tecnología, yo creo que en nuestro país que tenemos tantos abogados donde nos las sabemos todas y le buscamos la forma de manipular las cosas yo creo que esto queda muy abierto para una manipulación en la licitación en los pliegos, yo creo que hay que dejar un porcentaje definido, el 10% como un porcentaje para aquellos que utilicen bienes y servicios nacionales, pero un porcentaje fijo en la evaluación final o en la parte técnica, bueno no sé en que parte pero debe ser fijo lo mismo que la transferencia de tecnología, también dice que no inferior al 5, en un momento dado se presenta una empresa extranjera y una nacional, al nacional le dan hasta el 10 y al de la extranjera que de pronto tiene más posibilidad de hacer transferencia de tecnología le den un 50% o un 100% más sobre la calificación final, entonces me gustaría de pronto que se pudiese determinar exactamente en qué porcentaje.

**Presidente:**

Doctor Zapata por favor.

**Honorable Representante Guillermo Javier Zapata Londoño:**

Precisamente doctor Clavijo lo que establece el artículo 2º, es que no exista la posibilidad de la fluctuación porque dice textualmente: "este factor tendrá un peso no inferior al 10%"; lo que quiere decir que ese parámetro de evaluación no le puede poner sino el 10%, usted quiere como entidades contratante si quiere puede poner el 12, el 13, el 14 pero nunca menos del 10%, nunca menos del 10%, y si lo hace, perdón, y si lo hace después del 10% ojalá hubiesen aquí instituciones del Estado que viendo la bondad de esta ley quieran entonces apoyar mucho más la industria nacional y entonces en los pliegos de condiciones en vez de darle el 10% que exige la ley le pongan el 15 o el 20 dependiendo del tipo de contrato y el tipo de obra pública que van a desarrollar, pero es que ningún caso, en ningún caso podrán poner menos del 10%, en ningún caso, entonces queda claro, es que es el 10%, lo que no podemos cerrar doctor Clavijo es que si hay una institución que quiera poner el 20 lo pueda hacer, pero es el 10% como mínimo como parámetro de evaluación.

**Presidente:**

Gracias doctor Zapata, replica del doctor Clavijo, continúa el doctor Ibarra.

**Honorable Representante Orlando Clavijo:**

A mí si me gustaría que quedara un rango, un rango porque normalmente cuando salen las licitaciones mas o menos se sabe quienes tienen la posibilidad y eso se podría adaptar muy fácilmente dándolo como una llave abierta permanentemente, digamos que se fijara unos parámetros, por ejemplo para los que hagan transferencia de tecnología entre un 5 y el 10 o el 15% máximo, establecer un rango entre el mínimo y máximo.

**Presidente:**

De todas maneras si debo ceder la palabra al ponente porque prevalece, luego sigue el doctor Ibarra.

**Honorable Representante Guillermo Javier Zapata Londoño:**

Que pena con el doctor Ibarra, solamente para hacer la claridad, ese tema fue muy discutido

porque los que también hemos sido ingenieros entonces nos damos cuenta del tema como se prepara una licitación, cuando se deja los rangos todo el mundo sabe cómo se va a aplicar porque si decimos que una institución puede hacer entre, como estaba en el proyecto original, era entre 0 y 10, entonces qué quiere decir, yo digo apoyo a la industria nacional, ese es el parámetro de evaluación, o digamos componente nacional, ese es el parámetro de evaluación, porcentaje 0, cumplió con la ley, lo puso pero puso 0 o sea, no lo va a calificar realmente pero lo puso y le cumplió con la ley, lo metió como parámetro de evaluación y le puso 0, si usted establece el rango entre 5 y 10 para que no sea 0 todos tendrían derecho al 5% por lo menos, lo que se hace es decir que el parámetro tiene un peso del 10% y el que hace la fórmula de evaluación tendrá que decir cómo se va a evaluar, entonces vamos a tener en cuenta los siguientes ítems del parámetro de componente nacional y al sumar y establecer las proporciones podrá tener el 1, el 2, el 3, el 4 o el máximo el 10% el que esté dando una, haciendo un esfuerzo enorme por apoyar la industria nacional, pero ese ya es el proceso doctor Clavijo de la mecánica del pliego, de cómo se hace la fórmula de evaluación, lo que está diciendo la ley es que el parámetro tiene que tener por lo menos incluido el pliego de condiciones dos parámetros de evaluación, el apoyo a la industria nacional en términos de componente de la industria nacional en la licitación y la transferencia de tecnología, pueden haber otros, normalmente cuando uno hace una licitación dice voy a considerar el precio, la calidad, la capacidad técnica, la capacidad financiera, esos son parámetros de evaluación, ahora le estamos diciendo tiene que considerar obligatoriamente dos más, cierto? Transferencia de tecnología y apoyo a la industria nacional y le estamos diciendo el peso que le debe dar porque entre otras cosas puede decir, no, es que le voy a dar el 80% al precio, el 20% a la calidad, el 5% a la capacidad técnica, el otro 5% a la capacidad financiera y deja el 10% para repartirlo entre el apoyo nacional y la transferencia de tecnología, no, aquí le estamos diciendo, del 100%, 10% es apoyo a la industria nacional, 5% transferencia de tecnología, los otros que usted quiera tiene que asignarles el porcentaje que le queda y ya como va a asignar, es decir, cada oferente cuántos de ese 10%, de ese puntaje cuánto va a obtener, es el producto de aplicar la fórmula de evaluación, que lo más sencillo para explicarlo acá es por ejemplo la del precio, entonces se dice que el precio más bajo tiene el máximo de puntos y proporcionalmente de ahí hasta el menor y así se saca, entonces ya le asignaron los puntos, cuando se suma sabrá cuál es la propuesta que tiene el mayor número de puntos y esa es la finalmente seleccionada, por eso no se pueden poner rangos, una de las cosas que ha permitido entre otras cosas en la Ley 80, que se hayan manejos de los contratos es facilitar los rangos, dejar que sea a criterio de quien hace los pliegos de condiciones, en fin, que en el futuro tendrán que modificarse, me faltaba decir que hay un proyecto que está tramitándose en el Ministerio de Justicia sobre la modificación o actualización de la Ley 80 y lo decimos en el proyecto que sigue del que también somos ponentes, que hay un proyecto para modificar la Ley 80 pero se quiso sacar de ese contexto esto que estaba ya por la

importancia la necesidad de sacarlo de una vez porque ese proyecto de modificación a la Ley 80 era un proyecto grueso, grande que va a suscitar muchísima controversia, que requiere muchísimo estudio y muchísima concertación de muchas instituciones y entidades del Estado y contratantes, pero volviendo a la esencia de su inquietud doctor Clavijo, yo creo que mientras menos esguince le permitamos es más claro y facilitaremos el objetivo de la ley, si dejamos los rangos todos se van a ir por el menor rango y todos van a obtener por lo menos un porcentaje en la evaluación, si usted dice que entre el 5 y el 10 entonces cuando se evalúa el que no ponga nada tiene por lo menos el 5.

**Presidente:**

Gracias doctor Zapata. Continúe doctor Ibarra.

**Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:**

Gracias señor Presidente. Es que el doctor Tamayo pidió alguna ilustración sobre una ley y tiene que ver con este proyecto y con el proyecto que sigue, yo tengo a la mano doctor Tamayo el proyecto que usted mencionó del cual fue ponente el doctor Diego Turbay, es la Ley 598 de 2000 que dice en su artículo primero: Créase para la vigencia de la Gestión Fiscal de la Administración y de los particulares o entidades que manejan recursos públicos el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal SISE, el Catálogo Unico de Bienes y Servicios y el Registro Unico de Precios de Referencia. El artículo Tercero de esa ley dice así: Los proveedores deberán registrar en el Registro Unico de Precios de Referencia los precios de los bienes y servicios de uso común o de uso en contratos de obra que estén en capacidad de ofrecer a la Administración Pública y a los particulares o entidades que manejan recursos públicos en los términos que para el efecto fije el Contralor General de la República. Parágrafo.- La inscripción en el Registro Unico de los Precios de Referencia tendrá vigencia de un año, los proponentes podrán solicitar la actualización, modificación o cancelación de los precios registrados cada vez que lo estimen conveniente. Y el artículo 5° que también nos ilustra en este sentido y dice: Para la ejecución de los planes de compras de las entidades estatales y la adquisición de bienes y servicios de los particulares o entidades que manejan recursos públicos se deberán consultar el Catálogo Unico de Bienes y Servicios y el Registro Unico de Precios de Referencia de que trata la presente ley de acuerdo con los términos y condiciones que determine el Contralor General de la República. Pienso que esta es por cultura como decía el doctor Tamayo, recordarles a algunos Representantes que no participaron en la discusión de este proyecto que fue una ley que modifica también en parte la ley 80, es muy importante.

**Presidente:**

Doctor Ibarra muchas gracias, sigue el doctor Miller y posteriormente la doctora Ucrós.

**Honorable Representante José Miller Ortiz:**

Gracias señor Presidente, justamente quería hacer referencia a la Ley 598 que el doctor Ibarra ha hecho énfasis en ello, el punto 5°, aclara sustancialmente la inquietud del Representante Tamayo, de tal manera que pues si está reglamentada esa posición respecto a los análisis de compras.

**Presidente:**

Gracias doctor Miller, muy amable, pienso que todos estamos viendo la figuración en la mañana de hoy y con mucha complacencia así la registramos, de la presencia de la doctora Martha Ucrós en reemplazo de un gran amigo, un querido amigo nuestro aquí en la Comisión, el doctor Ashton, doctora Martha siéntase, nosotros somos sus amigos y le damos una cordial bienvenida, tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Martha Ucrós:**

Sí, muchas gracias, me siento complacida de volver aquí a la Comisión Cuarta, yo había pedido el uso de la palabra porque tengo una duda sobre el artículo 5° del proyecto que estamos discutiendo, ¿qué pasa si aquellas entidades públicas no publican dentro de los dos primeros meses su plan de compras de contratación, hay sanciones para estas entidades?

**Honorable Representante Guillermo Zapata:**

Gracias señor Presidente, doctora yo creo que su inquietud queda resuelta cuando cualquier norma no es cumplida en el país qué le pasa a un funcionario que no la cumple, queda inmerso en sanciones disciplinarias que debe ejercer la Procuraduría, si de allí se derivan detrimentos patrimoniales pues tendrá que responder frente a la Contraloría por los problemas fiscales y si, y aún más, podría eventualmente, no soy abogado, eventualmente podría responder penalmente por un prevaricato al no cumplirse una norma que le exige perentoriamente esos planes de compra, en la Ley 80 en la que tanto hemos hecho referencia cuando se le obligaba a las entidades públicas registrar los proyectos que van a ser motivo de licitación pública en las Cámaras de Comercio, eso es una obligación también que entiendo la vigilan la procuraduría, las Contralorías, las veedurías Ciudadanas, en fin, porque obviamente lo que busca es la transparencia de la contratación y si ese mecanismo se obvia pues allí están obviamente los organismos de control que tienen que ser los, las entidades que vigilen el cumplimiento de las normas que el Congreso de la República y el gobierno expiden.

**Presidente:**

Continúa la discusión del proyecto, anuncia que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Disculpe señor Secretario. Doctor Tamayo tiene la palabra.

**Honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo:**

Pienso que en las leyes hay que dejar expreso ese artículo donde se acarrearán las sanciones disciplinarias un artículo donde todo esto que explicaba nuestro querido ponente, Coordinador de ponentes, que eso quede en un artículo porque es que lo que no queda en un artículo queda suelto y queda etéreo, al igual que a mí me parece que en este artículo donde establecemos que la transferencia de tecnología sea un mínimo del 5% del peso de la calificación de la licitación ustedes saben que en este momento sí hay una compañía pues desde luego sabemos que la tecnología ameri-

cana, la tecnología alemana, en fin, pesa mucho, depende del gobierno de turno o el interesado en la contratación pues sencillamente quiere tumbar a las empresas nacionales. Le sube al 20, 25, 30% en este numeral y queda pesando. Perfecto, que quede el 10% porque habrá unos bondadosos que defienden la industria nacional, me parece de total recibo pero este otro donde estamos hablando de, del peso de la transferencia de tecnología me parece que se le debe, ustedes lo tuvieron que haber estudiado mucho, ustedes son ingenieros, exactamente usted señor Coordinador ingeniero ya conocido que es, cómo es que elaboran los pliegos de licitaciones, cómo es que elaboran y determinan en cuáles está débil la competencia, entonces haber si ese artículo se le deja ese porcentaje se le deja preestablecido, ahí sí dejémosle un rango porque es que fácilmente imagínense ustedes que le diga que un 20%, a cualquier empresa nacional no la tumban inmediatamente de competir, fundamentalmente Ecopetrol, Ecopetrol que es donde licitan sumas cuantiosas ahí tumban a cualquier empresa nacional que tenga las condiciones, a mí me parece que le dejáramos un rango en eso de la transferencia de tecnología para darle mayor posibilidades a la industria nacional.

**Honorable Representante Guillermo Zapata:**

Sí señor Presidente, yo creo que aquí escuchando al doctor Tamayo creo que tiene razón, en el sentido que aunque nosotros escribimos en el artículo que cuando haya lugar porque será potestativo obviamente de quien haga los pliegos de condiciones, cuando haya lugar a poner como parámetro de evaluación la transferencia de tecnología tendrá un peso del 5% pero él tiene razón, el que quiera amañar, obviamente el que quiera amañar una licitación doctor Tamayo le podemos poner aquí lo que quiera y la va a amañar siempre porque eso es una desgracia como de la condición humana, tendrá la posibilidad de hacerlo, porque si le ponemos que un rango entonces los, quien la quiera amañar le pone el máximo y lo saca igual porque en una licitación a uno lo sacan por un punto o por dos, aquí obviamente dependerá de quién está al frente de las instituciones quiera hacer las cosas como todos estamos esperando que lo debe hacer porque no podemos obviamente cuando hacemos estas normas presumir pues obviamente la mala fe de todo el mundo, pero cualquiera lo pudiera amañar no importa cualquier mecanismo que usted le ponga acá, porque por desgracia el que conoce la ley conoce la traba y a veces saben por dónde escabullirse, yo pienso que, y sugeriría algo doctor Tamayo, porque me generó una inquietud para que la revisemos incluso con la gente del Ministerio, incluso con la gente de Ecopetrol y del Ministerio de Minas que básicamente allá está encaminado este proyecto de ley, que aprobemos este proyecto y para la ponencia de segundo debate reestudiemos ese tema que me parece bastante importante revisarlo haber si es posible redactarlo de tal manera que no permita ningún esguince y que tampoco con ello consigamos que se afecte la industria nacional haciendo que el remedio sea peor que la enfermedad.

**Presidente:**

Gracias doctor Zapata, doctor Jorge Gómez Celis por favor.

**Honorable Representante Jorge Gómez Celis:**

Gracias Presidente, aunque el proyecto ya fue aprobado pues la verdad es que doctor Gerardo, la verdad es que si nosotros comenzamos a establecer sanciones pues perderíamos la esencia de la existencia del Código Unico Disciplinario, la Ley 200, que es el que prácticamente va a sancionar los funcionarios públicos cuando por acción o por omisión faltan a su servicio, a los buenos oficios, a los buenos menesteres, entonces por eso no quisimos que en este proyecto meterle algo sancionatorio a estas disposiciones, a este articulado sino que por el contrario la norma está hecha y quien viole la norma por acción o por omisión inmediatamente infringe la ley disciplinaria y entra el Código Unico Disciplinario a sancionar.

**Presidente:**

Gracias doctor Jorge Gómez, doctor Tamayo para una réplica.

**Honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo:**

Doctor Jorge Gómez, es que este es el artículo que considera uno que debe quedar inmerso, quien viole la norma que inmediatamente será en la ley tal, la Ley 200 o régimen disciplinario y en fin, que automáticamente quede inmerso en el otro tema, de eso se trata sencillamente.

**Honorable Representante Jorge Gómez Celis:**

Sí Presidente, si doctor Tamayo, lo que pasa es que ahí en este caso el funcionario público estaría pecando por omisión ¿cierto? E inmediatamente ante cualquier reclamo, cualquier queja de cualquier ciudadano o incluso de oficio de la misma administración puede entrar a sancionar, ¿porqué? Por omisión, porque no hizo lo que tenía que hacer y entonces quedaría prácticamente redundaríamos en lo mismo, entonces todo el articulado tendríamos que decirle entonces estará sujeto a las normas y disposiciones del derecho común y además de los de carácter disciplinarios como fiscales y demás, entonces para no hacerla tan extensa y tan grueso el paquete, el proyecto, simplemente la dejamos ahí y prácticamente con eso la estamos tipificando también como comportamiento irregular en caso de que exista.

**Presidente:**

Gracias doctor Jorge Gómez. Señor Secretario, articulado del proyecto.

**Secretario:**

Si señor Presidente, el proyecto consta de seis artículos, los ponentes han modificado el artículo primero, el artículo segundo y el artículo quinto del proyecto y han radicado, eso fue modificado en la ponencia, y han radicado una proposición que dice lo siguiente:

El artículo sexto del Proyecto de ley 099 de 2001 quedará así: artículo Sexto.- La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Firmada por los ponentes del proyecto señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración la proposición leída, tiene la palabra el doctor Viteri.

**Honorable Representante Alberto Viteri:**

Si señor Presidente, para hacer unas consideraciones que creo son oportunas. En primer lugar, lo

que decía el doctor Ibarra es cierto, la Ley 198 de 2000 viene a ser una ley más que todo de transparencia en el control, en la información y vigilancia de la contratación, esto sería un complemento a lo que estamos aquí acordando ahora, sería un complemento porque de una u otra manera viene a coadyuvar en el control mismo de estos registros de proveedores, y lo otro, lo que fundamentalmente busca este proyecto de ley es favorecer a la industria nacional. También estoy de acuerdo con el doctor Tamayo, habíamos planteado con los miembros del Ministerio de Comercio Exterior de que debería ser de pronto establecer unos parámetros exactos pero esto tiene una discusión que de pronto sería concertada tanto con las entidades que se favorecen con este, con esa ley como Ecopetrol fundamentalmente como las entidades de energía, las eléctricas y el mismo Ministerio de Comercio Exterior, yo creo que dejando eso en suspensivo para segundo debate yo creo que es importante que esto se lo apruebe y creo que en esto ha sido muy importante la labor que han hecho los miembros del Ministerio de Comercio Exterior, ha habido conciliación con todas las entidades, con universidades, con las entidades que manejan regímenes especiales de contratación y creo que en ningún momento afecta esas entidades sino que al contrario viene a favorecer a los nacionales proveedores que están en difícil situación ante las prerrogativas que tenían los extranjeros, las ventajas que ellos venían, venían sintiendo sin esa norma, yo pido que se apruebe esto aunque estudiemos ese artículo sobre todo la relación exacta para dejar muy bien claro y concreto para que evite de pronto malos, mala información y mal manejo de los que son quienes adjudican. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Viteri, continúa la discusión de la proposición, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Sí la aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Articulado del proyecto señor Secretario.

**Secretario:**

Sí señor Presidente, el articulado solo seis artículos con las modificaciones presentadas por los ponentes al artículo segundo, quinto y sexto señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el articulado del proyecto, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Título del Proyecto señor Secretario.

**Secretario:**

Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la Contratación Pública. Está leído el título del proyecto señor Presidente.

**Presidente:**

¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

¿Quiere que tenga segundo debate este proyecto?

**Secretario:**

Sí lo quiere señor Presidente.

**Presidente:**

Se nombra como ponentes los mismos que actualmente existen para el segundo debate. Continúe con el orden del día señor Secretario.

**Secretario:**

Sí señor Presidente. Proyecto de ley número 119 de 2001 Cámara, "por la cual se adiciona la Ley 80 de 1993". Autor: Carlos Eduardo Acosta Lozano. Ponentes: Representantes José Miller Ortiz Peña, Luis Emilio Valencia Díaz, Jorge Enrique Gómez, Luis Jairo Ibarra, Guillermo Javier Zapata Londoño.

**Presidente:**

Proposición con que termina la ponencia señor Secretario.

**Secretario:**

Sí señor Presidente, dice: Por existir la Ley 598 de 2000 que llena y supera todas las expectativas planteadas en el presente proyecto de ley presentamos a los honorables Representantes ponencia desfavorable, solicitamos abstenerse de darle primer debate al Proyecto de ley número 119 de 2001 Cámara, por la cual se adiciona la Ley 80 de 1993. Firmada por todos los ponentes señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración la proposición leída, anuncio que va cerrarse, ¿la aprueba la Comisión? Antes de que sea aprobado tiene la palabra el doctor Tamayo y luego el doctor Miller.

**Honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo:**

Le pediría a los honorables ponentes que la verdad nos hicieran una exposición de lo que contiene esa ley porque pues sabemos que la ley de contratación es el marco y la referencia o por donde se mueve todos los recursos del Estado y aquí se le va a hacer unas pequeñas modificaciones yo sí quisiera que quienes fueron ponentes de esta ley nos dieran a conocer porque además estoy buscando aquí en las Gacetas y no la encuentro.

**Presidente:**

Doctor Miller aproveche de una vez usted que es coordinador de ponentes y pueda hacer la presentación que solicita aquí el doctor Tamayo.

**Honorable Representante José Miller Ortiz:**

El autor del proyecto propone adicionar el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, manifiesta: El Gobierno Nacional y los de las entidades territoriales dispondrán de portales en Internet para información y publicidad de los procesos de contrataciones estatales. Esa es la esencia del proyecto, la información en un portal de internet de la respectiva contratación estatal. En la justificación el ponente hace referencia a que de esa manera se da gusto digamos así al Estatuto Anticorrupción y a su vez al proceso de transparencia en las licitaciones estatales, dice el ponente que el proyecto tiene como objeto ordenar la creación de un registro general de la contratación y las compras directas de las entidades estatales creando una página website en internet en la Contraloría General de la República donde se consigne toda la información sobre contratación de las entidades públicas, las convocatorias, los proyectos de plie-

gos correspondientes a contrataciones, etc. La Ley 598, en la Ley 598 está inmersa esa exigencia de publicaciones de internet y la ley hace referencia, dice: Por la cual se crea el Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal, SISE. Esta es la ley que hacía referencia el doctor Tamayo cuyo ponente o autor fue el doctor Diego Turbay. Hace un momento se hizo referencia de ello por parte del doctor Ibarra e inclusive por parte del doctor Zapata, de tal manera que lo solicitado por el autor está inmerso en esta ley, inclusive la ley va mucho más allá de lo que él propone, por eso es la propuesta de los ponentes es de que se archive prácticamente la iniciativa del doctor Acosta.

**Presidente:**

Habiendo escuchado las explicaciones del señor Coordinador del proyecto pregunto a la Comisión: ¿aprueban la proposición con que termina la ponencia del proyecto?

**Secretario:**

Sí la aprueban señor Presidente. Ya habiendo sido negado el proyecto no hay necesidad de aprobar articulado ni nada, el proyecto se va de archivo.

**Presidente:**

Perfectamente. Continúe con el orden del día.

**Secretario:**

Sí señor Presidente. Proyecto de ley número 142 de 2001 Cámara, 211 de 2001 Senado, "por la cual se autorizan obras de infraestructura e interés social en el municipio de Sevilla en el departamento del Valle del Cauca, con motivo del centenario de su fundación". Autor: honorable Senadora María del Socorro Bustamante. Ponencia por parte del honorable Representante Carlos Hernán Barragán.

**Presidente:**

Proposición con que termina la ponencia.

**Secretario:**

Sí señor Presidente. Dice: Por todas las razones aquí expuestas le solicito muy respetuosamente a los colegas de la Comisión Cuarta aprobar en primer debate el proyecto de Ley 142 Cámara, 211 Senado de 2001, por la cual se autorizan obras de infraestructura de interés social en el municipio de Sevilla en el departamento del Valle del Cauca con motivo del centenario de su fundación. Firmada por el ponente doctor Carlos Hernán Barragán.

**Presidente:**

En consideración la proposición leída, tiene la palabra el doctor Bello. Sonido para el doctor Bello.

**Honorable Representante Antonio José Bello Mendoza:**

Gracias Presidente. No sé, me preocupa de todos modos este proyecto porque aquí en esta Comisión es frecuente pues que y ya yo perdí la cuenta de cuántos proyectos más o menos en esa circunstancias se han presentado y nosotros consideramos que eso es como un juramento ahí a la bandera no más, yo le quería decir de pronto a los ponentes que la doctora la Senadora, aquí está el ponente, pues que, qué vamos a hacer con eso porque si lo vamos a hacer únicamente por hacerle el agasajo a esa población para que el Senador o el Representante únicamente quede bien con la ac-

tuación que está haciendo por parte de la Cámara un reconocimiento y se vayan a dar unos, algunos cosas en blanco donde se le va a hacer un homenaje a esa, a ese pueblo por los 100 años pues yo considero pues que si se puede hacer, pero eso que dicen ahí que tienen que hacerse unas inversiones y unas cosas cuando sabemos que la mayoría de estos proyectos cuando llegan donde el señor Presidente de la República los rechaza, simplemente los mira y si de pronto por alguna referencia el Ministro o alguna cosa da el visto bueno, eso queda únicamente como el solo visto bueno de eso porque nunca van a llegar esas obras, entonces yo considero pues que nosotros aquí estamos es como para hacer cosas que sean realidades no ponernos a hacer cosas en supuestos porque así como sucedió eso, lo que pasó con los mismos nuevos diez departamentos que se hicieron ahora con la Constitución de 1991 y simplemente se dejaron ahí para que se hicieran unas obras que nunca llegaron, entonces yo considero pues que deberíamos de buscar otra metodología, si lo que queremos hacer es un reconocimiento a ese sitio por los años de fundado pues hagámoslo como reconocimiento y simplemente pues ahí sí estaremos de acuerdo y apoyaremos todas esas iniciativas pero tampoco quería que el señor ponente nos dijera si de verdad esos recursos que dicen ahí que se van a hacer o esas obras, si eso fue concertado con los respectivos Ministros para saber mas bien a que atenernos, porque si es así pues casi todos los pueblos de Colombia de lo que son las provincias pues todos cumplirán años algún día, no sé cuántos, unos diez, veinte, otros cincuenta, ochenta y entonces eso sería un mecanismo que se utilizaría para conseguir recursos para esas provincias olvidadas, entonces pues yo quisiera que me hiciera un poquito la claridad sobre eso, ¿sí? Para poder hacer las cosas como deben de ser. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Jorge Gómez y posteriormente el señor Ponente doctor Carlos Barragán.

**Honorable Representante Jorge Gómez Celis:**

Yo entiendo la situación, el buen propósito de la autora del proyecto, indudablemente el doctor Carlos Barragán no se puede oponer al desarrollo regional de su departamento, mal haría él a pesar de que él conoce la situación de la Comisión Cuarta, de la plenaria de la Cámara qué a pensado sobre estos proyectos yo entiendo que para él es muy difícil oponerse a inversión regional cuando nosotros aquí venimos a reclamar inversión regional sería un contrasentido, sería algo utópico llegar a pensar que uno se va a oponer a eso, y no solo lógicamente, entiendo y me disculpa doctor Barragán, no es que me haya convertido en brujo y le esté tratando de adivinar su pensamiento, su sentir, pero lógicamente usted en un acto de lealtad con su departamento porque quiere a su departamento, ha pesar de que en la plenaria de Cámara ya se ha tocado este tema de los proyectos de ley cánticos a la bandera, de los proyectos de ley que no producen efectos ni tienen relevancia en lo que es la realidad en materia presupuestal, ya la Cámara se ha pronunciado e incluso ha ordenado el archivo de varios proyectos de ley que llegan a plenaria porque si es de comenzar a hacer algo

y exigirle a los gobiernos, no a este gobierno sino a todos los gobiernos seriedad y cumplimiento en los proyectos de ley que pasan a su sanción, es más, que tristeza, muchos de esos proyectos hoy ley de República fueron sancionadas por el mismo Presidente de entonces, entonces podría llegarse a pensar que el ordenador del gasto y máxima autoridad en un país es el Presidente, entonces si la firma del Presidente quiere decir lleva implícita e intrínsecamente que también fue avalada por el Ministro de Hacienda porque el arfortiori en derecho que puede lo más puede lo menos, si el nombró al Ministro de Hacienda cuando sanciona un proyecto de ley quiere decir que se está comprometiendo presupuestalmente, podría, en aras de llegarse a pensar eso, sin embargo yo sé que este proyecto de ley va a ser un cántico a la bandera más, por qué, porque para mi departamento hay como unas diez leyes de la República que le ordenan inversión social y nunca, nunca han invertido un peso obedeciendo y acatando esa ley de la República, a ver, es muy dado a que en las plenarias se diga, después de un juicioso análisis en la respectiva Comisión creemos en la sapiencia, en la profundidad y en el estudio que le hicieron a cada proyecto y muchas veces se vota basado en eso, pero que tristeza decir, otra vez nos llega un proyecto de ley cuando ya la Cámara se ha pronunciado en este y en este sentido y por lo tanto si hemos rechazado algunos proyectos de ley en este sentido mal haríamos en aprobar nuevamente uno y después de que nosotros lo aprobemos aquí en plenaria no lo rechacen sería triste y un mal precedente para la Comisión Cuarta, yo entiendo que es sana la intención del proyecto, pero la Comisión Cuarta va a quedar mal en plenaria porque me imagino y ya veo los opositores del proyecto y no lo van a probar, no, no lo van a autorizar, lo van a negar el proyecto y ahí la Comisión Cuarta quedaría como si nosotros aquí a pupitrazo limpio aprobáramos los proyectos y perderíamos nosotros en gran parte credibilidad ante las plenarias, entonces yo quiero públicamente decir que el proyecto me parece bueno, que aquí contra eso por más que sea ley de la República no caben ni siquiera las acciones de cumplimiento, entonces prácticamente esto se iría a convertir en un cántico a la bandera más y se quedaría prácticamente en letra muerta señor Presidente, entonces en aras a eso y reconociendo las bondades y los beneficios del proyecto más la inconveniencia y no quiero que se cuestione el día de mañana la Comisión Cuarta yo sí no votaría este proyecto, lo votaría negativamente porque sé que en la plenaria no va a pasar y la Comisión Cuarta va a quedar mal, doctor Carlitos, con usted siempre he sido una persona muy deferente, a usted lo aprecio, lo estimo pero en esta oportunidad si que si no puedo acompañarlo.

**Honorable Representante Carlos Hernán Barragán Lozada:**

Bueno, primero que todo es un proyecto que lo presentó la doctora Socorro Bustamante del Senado y por pertenecer yo a la Comisión Cuarta y por ser del Valle del Cauca y de pronto por tener muchos intereses en ese municipio de pronto no tanto político sino en otra rama, me lo asignaron a mí, yo aquí en esta plenaria de la Comisión siempre he votado los proyectos, inclusive votamos uno de la costa hace poco que presentó el

costeño amigo nuestro, yo les pediría que si es posible, yo sé que lo van a devolver porque lo que usted dice compañero es que nosotros hacemos un alto a la bandera, pero si a mí no me aprueban ese proyecto pues de pronto dirán que fue mala voluntad mía si no lo hubiera presentado ponencia negativa, de todas maneras yo creo que ese proyecto no lo van a aprobar de aquí a 4 días que nos faltan a nosotros, ese proyecto llegará a la Cámara en el mes de marzo o abril, por lo tanto yo soy consciente que no van a hacer inversiones y yo se lo dije a ellos en una reunión que hicieron los sevillanos buscando unos recursos para Sevilla y yo les dije que aquí en el Congreso de la República todo está muy marcado y es muy difícil los presupuestos y fuera de eso hacer unas inversiones tan grandes como las que trajeron yo les propuse que hicieran inversiones mucho más pequeñas en la cual podíamos tener posibilidad es y podíamos abordar a un Ministro de Hacienda y pedirle el favor, sin embargo la Senadora Bustamante dijo que ella había hablado con el Ministro y que ella creía que parte de eso se podía hacer, por lo tanto yo le pediría a mis compañeros que me acompañaran por lo menos para no quedar yo como incapaz, aquí yo he votado todos los proyectos en la cual celebran centenarios de una o de otra manera, yo entiendo lo del doctor Gómez que de pronto eso se nos puede devolver pero por lo menos podemos buscar la forma que por lo menos llegue el proyecto a la Cámara como ha llegado los otros, ya si ustedes consideran que es imposible pues yo no tengo ningún mecanismo porque esto es con votos y los votos son los que valen aquí para pasar un proyecto y no pasan proyectos, yo lo que sí le quiero decir a mis compañeros es que yo soy solidario y entiendo el problema de cada región y por donde sea posible los he acompañado como colegas, como personas que todos los que estamos aquí somos políticos y fuera de eso estamos a unas elecciones a dos meses, a tres meses en la cual posiblemente la bandera de mis enemigos políticos en Sevilla y en el Valle del Cauca van a decir que Carlos Barragán es tan incapaz que ni siquiera los compañeros de la Comisión Cuarta lo acompañaron para llevar un proyecto a la Cámara de Representantes y negarlo, yo creo que si la Cámara es soberana yo sé que allá lo van a devolver porque allá todos los intereses económicos los devuelven porque todo el mundo está pensando que si le aprueban algo se va a crecer o va a tener más oportunidad de captar más votos, de modo que yo los dejo a considerar de mis compañeros, los que me quieran acompañar que me acompañen, yo les agradezco mucho y si la Cámara en pleno lo niega pues ya es el otro proceso pero no es el proceso de los compañeros de la Comisión Cuarta. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias doctor Barragán. En su orden tiene: doctor Ibarra, doctor Zapata y doctor Coral.

**Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:**

Gracias señor Presidente. Como soy ponente de un proyecto similar que es el que sigue, del municipio de Potosí, quiero unirme a las palabras del doctor Barragán, pero además decirles que para estos municipios pequeños es muy importante que por lo menos el Congreso de la República se una o se vincule a la conmemoración de su

cumpleaños, además aquí estamos recordándole, recordándole al gobierno la obligación que tiene de adelantar algunas obras que han solicitado esos pueblos, no estamos estableciendo cifras, aquí nos acaba de devolver el señor Presidente de la República un proyecto donde dice que viola la Constitución pero porque le están diciendo que debe invertir 4 mil millones de pesos, aquí no estamos diciendo en este proyecto cifra alguna, estamos diciendo que se autoriza al gobierno para que haga esos gastos y mire que la Constitución Nacional si permite en su artículo 341, permite este tipo de inversiones, dice así: El Congreso podrá modificar el Plan de Inversiones Públicas siempre y cuando se mantenga el equilibrio financiero, yo creo que obras pequeñas que se van a hacer en estos pueblos no va a desequilibrar las finanzas del país, cualquier incremento en las autorizaciones de endeudamiento solicitadas en el proyecto gubernamental o inclusión de proyectos de inversión no contemplados en él requerirá del visto bueno del Gobierno Nacional, esperamos que los parlamentarios interesados en estos proyectos concerten con el Ministerio de Hacienda para que se hagan esas pequeñas inversiones, por lo tanto yo les pido al igual que el doctor Barragán a los compañeros que aprobemos este proyecto porque ya tiene las modificaciones, porque ya tenemos la experiencia que ha habido cuando se fijan cifras y si ya la plenaria de la Cámara en el mes de abril o cuando sea presentado en segundo debate en su sabiduría estima que ese proyecto es inconveniente o es inocuo pues entonces que lo nieguen ellos, pero yo también quiero pedirles a ustedes que aprobemos, apoyemos este proyecto que es ponente el doctor Barragán y el proyecto que sigue que trata de un municipio muy abandonado en Nariño que es el de Potosí.

**Presidente:**

Doctor Zapata y después el doctor Coral.

**Honorable Representante Guillermo Zapata:**

Aquí estamos otra vez frente a un tema ya muy tratinado tanto en la Comisión como en la plenaria de la Cámara, ayer precisamente aprobamos unas objeciones del Gobierno Nacional a varios de estos proyectos, objetó los proyectos y la Cámara aceptó las objeciones, pero también como reflexión diría yo que ya poca capacidad de actuación le queda a los parlamentarios en temas del gasto público y en segundo lugar ayer también veíamos la intención de un honorable Representante de hacer un gran debate sobre el tema de los Fondos Indicativos, entonces quedamos como para decirlo en un adagio popular entre la espada y la pared, si le buscamos las partidas regionales para nuestros municipios, para nuestras regiones a través de los Fondos Indicativos pues estaremos sometidos a la picota pública y al escarnio del tema de los auxilios parlamentarios y si lo hacemos a través de unos proyectos de ley como estos entonces se nos dice que esto es un canto a la bandera, que es un proyecto inocuo que no sirve para nada y el gobierno los objeta y la Cámara finalmente termina diciendo que efectivamente el gobierno tiene la razón, a mas del problema específico de los proyectos que aquí tenemos que están sometidos a nuestra consideración y que debemos negar o aprobar enseguida, lo que llama la atención es que el Congreso tiene que repensar cual es

su verdadero papel en el tema de la iniciativa del gasto público, yo creo que ese es el tema de fondo importante y real que subyace en todo esto porque fijense que si no lo podemos hacer a través de unas leyes como estas tampoco por el tema de los fondos de cofinanciación o de los fondos indicativos o como los quieran llamar entonces cual es realmente la presencia y la capacidad de incluir en el gasto en el presupuesto nacional que tiene el Congreso de la República para favorecer a las regiones, ni siquiera obviamente pues al electorado de los que aquí estamos representados, no, a las regiones de las cuales somos muchas veces oriundos o a las que queremos ayudar porque nos ligan lazos de amistad, de afecto, en fin, todas esas cosas, yo creo que ahí hay un tema de reflexión que debe encarar el Congreso, que tiene que enfrentar incluso dentro del tema de la reforma política propuesta estos días por los diferentes candidatos, está ahí, es un tema que el Congreso debe enfrentar con valor, valor civil y valor político. Me preocupa, ya específicamente frente a estos dos proyectos de ley y particularmente frente al que estamos discutiendo, el hecho de que vayamos a ir a la plenaria a decir que sabemos que lo van a negar pero aquí le venimos, traemos aprobado, y no se porqué, ayer fue muy rápido, las objeciones fueron aprobadas, las que presentó el gobierno, porque los proyectos de ley y ya hay jurisprudencia, no tienen obligatoriedad en el gasto público para el gobierno deben ser aprobados y no deberían ser objetados por el gobierno, yo sugeriría al doctor Gómez Celis y a los demás Representantes a la Cámara, que porqué no aprobamos la ponencia y leamos el articulado haber si sí está conforme a la jurisprudencia que ya repetidamente ha sido mencionada aquí en ésta célula y en la misma plenaria de la Cámara y si se acomoda pues como está conforme a la jurisprudencia que se ha venido aceptando en el país pues la aprobamos porque ahí hay un argumento de fondo que es esa jurisprudencia, de lo contrario pues entonces si tendremos que entrar a debatirlo, lástima que no esté la doctora Pinillos en este momento, ella tiene una copia de la sentencia, porque aquí la escuché, perdón, la escuché una vez en plenaria haciendo alusión a la sentencia que le daba vía libre a este tipo de proyectos siempre y cuando no tengan la perentoria obligación para el gobierno de cumplir con ellos, eso obviamente le da la salida para el gobierno no los cumpla y sean un canto a la bandera pero si esa jurisprudencia sigue siendo válida yo creo que no habría motivo o mejor, habría una razón para ir a defenderlos a la plenaria de la Cámara, por eso señor Presidente que además yo le sugeriría que aprobemos la ponencia y leamos el articulado haber si está conforme a esa jurisprudencia y le damos vía libre a estos proyectos.

**Presidente:**

Doctor Coral por favor. Luego doctor Tamayo y luego doctor Berner.

**Honorable Representante Jorge Coral Rivas:**

Aló, Presidente, yo creo que tenemos que ser solidarios con estas acciones tan importantes de un reconocimiento para muchos municipios de Colombia, hombre, yo no entiendo a veces como hay tanta legalidad cuando hay situaciones que se pueden hacer realmente efectivas, las situaciones

de reconocimiento para tan importantes municipios y pueblos de Colombia entera, tanto por sus cumpleaños como por sus fiestas patrias, estoy de acuerdo con el doctor Barragán y voy a votarle a favor en su propuesta, lo mismo lo de Potosí porque aquí también fueron generosos hace unos días con un municipio pequeño del Putumayo pues mal haría uno en decirles no a un amigo que de pronto votó en favor de una propuesta anterior y yo si creo que en lo que decía el doctor Gómez, hombre que a veces la legalidad es tan grande cuando por otros lados existen ilegalidades que se cometen día a día en el Congreso de la República, avalo lo que dice el doctor Zapata en cuanto a las inversiones que se puedan dar, pues hombre que no se den inversiones pero por lo menos que haya un reconocimiento importante desde la Comisión Cuarta y del Congreso para muchos municipios de Colombia, mi voto es favorable para lo del municipio de Sevilla y también para el municipio de Potosí y los que vengan que así sean reconocidos por miembros de la Comisión Cuarta.

**Presidente:**

Gracias doctor Coral, doctor Tamayo.

**Honorable Representante Gerardo Tamayo Tamayo:**

Gracias señor Presidente, desde luego que estos proyectos han tenido toda suerte de disquisiciones aquí en Comisión Cuarta y en la plenaria, comparto desde luego que cuando uno tiene intereses en sus regiones pues lo menos que puede hacer es tratar de hacerle un reconocimiento a su región, a sus próceres, a sus cumpleaños, en fin, ciertos hechos que le demandan la verdad el reconocimiento a unos sectores, pero es que en estas leyes, además advierto, la voy a votar positivo, pero en esto nos ha llevado a que se nos cree escarnio y se hable muy mal de la calase política porque cuando uno presenta una ley de este orden pues lo primero que hace es va y hace loby en su pueblo, que le voy a sacar miles de millones para vías, miles de millones de pesos para cultura, miles de millones para colegios, miles de millones para salud y entonces que pasa, lo que estamos es perdiendo la clase política en su conjunto y en general porque no se tiene el cuidado y la prudencia de que aquí nosotros buscamos una ley para dejarle las puertas abiertas a unos parlamentarios y a una gente, a unos dirigentes, alcaldes, gobernadores de unas regiones para que puedan generar unos hechos que le permitan una inversión a sus sectores, yo comparto de que esta ley es buena, que desde luego se han convertido en cánticos a la bandera porque si hacemos un, nos devolvemos 3, 5, 8 años de cuantas leyes se han aprobado de este orden y en ninguna han habido recursos o no los han aprobado con recursos, lo que yo si les diría a los autores que son quienes mas interesados están en esta ley y desde luego que nosotros también lo hemos hecho de presentar algunas leyes de este orden, es que no creen falsas expectativas porque esas falsas expectativas es lo que nos acarrea un peso político a nosotros a los congresistas, aplaudo el hecho de que se presente la ley de reconocimiento al municipio de Potosí y al municipio de Sevilla, perfecto, y que se haga pero lo importante es que no vayamos a acabar con la clase política porque eso en Santander lo he visto, cuando alguien presenta una ley lo primero que va y hace un gran foro en ese municipio, eso invitan a los

medios, invitan a todo el mundo y crean las expectativas de un mundo de millones de pesos, aprobada la ley al cabo del tiempo llega uno a esos municipios y dicen no es que ustedes son unos corruptos, unos pícaros, se robaron la plata porque aquí nos hablaron de tantos millones y aquí no ha llegado un peso, entonces a eso es que los invito, a que tengamos cuidado pero que comparto desde luego que se haga el reconocimiento, se dejen las puertas abiertas para que se busquen recursos.

**Presidente:**

Doctor Berner.

**Honorable Representante Berner Zambrano Eraso:**

Yo creo que esta clase de proyectos genera mucha polémica, yo recuerdo en días pasados que se aprobó en el Congreso el proyecto de la Ley del Carnaval de Barranquilla y de Nariño, de Pasto, y no había un solo peso ni en el presupuesto ni en el adicional, una inversión por el orden de los 20 mil millones de pesos, esta clase de proyectos finalmente lo que se hace es autorizarle al gobierno para que realice unas inversiones, es mas, el gobierno no necesita autorización, si el gobierno lo quiere hacer lo hace, donde se ha visto que el Presidente necesita autorización para si existe voluntad política, pero tampoco de todas formas nosotros no podemos acarrear esa responsabilidad de que fue por culpa nuestro que los proyectos no salieron, entonces démosle vía libre al de Potosí y al de Sevilla, aquí hay otro del Chocó, en fin, a todos los proyectos y que sea responsabilidad ni siquiera de la plenaria, responsabilidad del ejecutivo si se hace realidad o no, ya otra cosa es el manejo regional que se le puede dar, a la gente hay que ser muy sincero, muy realista de decirle que esto es un proyecto de ley que igual lo pueden hacer las inversiones como no las pueden hacer las inversiones también, si el gobierno no quiere no las hace o lo pueden no darle cumplimiento o objetar también, igual, entonces no acarreamos con esa responsabilidad nosotros los de la Comisión Cuarta y aprobémoslos señor Presidente, esa es la sugerencia y la recomendación que yo haría mientras se reglamenta algo sobre este tema porque no podemos que ciertos parlamentarios le den el manejo que no es correcto.

**Presidente:**

Son claras las buenas intenciones del doctor Barragán y la autora del proyecto, no le veo a esto ningún problema legal, absolutamente ninguno, nunca se lo he visto, son argumentos que a veces salen de camino pero la verdad es que es plenamente constitucional este tipo de proyectos, de tal forma doctor Barragán que yo noto aquí que salta a la vista el apoyo de la Comisión y por eso anuncio que continúa la discusión de la proposición con que termina la ponencia, va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Si lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Articulado del proyecto señor Secretario.

**Secretario:**

Si señor Presidente, el proyecto viene de Senado con siete artículos.

**Presidente:**

¿Los aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Si lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Título del proyecto.

**Secretario:**

Por la cual se autorizan obras de infraestructura e interés social en el municipio de Sevilla en el departamento del Valle del Cauca con motivo del centenario de su fundación. Está leído el título señor Presidente.

**Presidente:**

¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Si lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

**Secretario:**

Si lo quiere señor Presidente.

**Presidente:**

Se designan como ponentes los mismos actualmente para el segundo debate. Continúe con el orden del día señor Secretario.

**Secretario:**

Si señor Presidente. Proyecto de ley número 148 de 2001 Cámara. "Por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Potosí, Departamento de Nariño, se vincula a la conmemoración de los 100 años de su creación y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social". Presentado por los Representantes Eduardo Enríquez Maya. Ponente: Representante Luis Jairo Ibarra Obando.

**Presidente:**

Proposición con que termina la ponencia.

**Secretario:**

Por las anteriores razones solicito a esta célula legislativa aprobar el proyecto de ley de la referencia en primer debate sugiriendo a la Corporación se pida al Gobierno Nacional el aval correspondiente para que el mismo en su oportunidad sancione este importante proyecto de ley. De los señores miembros de la Comisión Cuarta me suscribo con todo acatamiento, Re-

presentante Luis Jairo Ibarra Obando. Está leída la proposición.

**Presidente:**

Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Si lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Articulado del proyecto.

**Secretario:**

Si Presidente, el proyecto consta de tres artículos.

**Presidente:**

¿Los aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Si lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

Título del proyecto.

**Secretario:**

Por medio de la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Potosí departamento de Nariño, se vincula a la conmemoración de los cien años de su creación y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructuras de interés social.

**Presidente:**

¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Si lo aprueba señor Presidente.

**Presidente:**

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

**Secretario:**

Si quieren que pase a segundo debate señor Presidente.

**Presidente:**

Se designan como ponentes los mismos que actualmente operan. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

**Secretario:**

Si señor Presidente. Cuarto punto, lo que propongan los honorables Representantes. No hay proposiciones en Secretaría, está agotado el orden del día señor Presidente.

**Presidente:**

No hay proposiciones sobre la mesa, doctor Berner tiene la palabra.

**Honorable Representante Berner León Zambrano Eraso:**

Gracias señor Presidente, yo quisiera dejar una constancia de un proyecto que fuimos ponentes el doctor Bello, el Representante Orlando y mi persona, que tiene que ver con que los bienes que tiene el Banco Agrario, que pasen, sean donados al Incora, pasen al Incora, hemos trabajado la ponencia, existe ya la ponencia pero resulta que este proyecto se cruza y es el mismo objetivo de un proyecto que presentó el ejecutivo, el proyecto que le estoy hablando de que los bienes del Banco Agrario pasen al Incora ese es de autoría del Senador Humberto Gallo.

**Honorable Representante Berner León Zambrano Eraso:**

Este proyecto que digo es absorbido por este otro proyecto que fue presentado por el Ministro de Desarrollo, que los bienes de las entidades nacionales pasen al Inurbe para viviendas de interés social, de tal manera que el otro proyecto, por eso ha sido que nosotros no hemos rendido ponencia pese a existir, yo quería simplemente señor Presidente dejar la constancia.

**Presidente:**

Gracias doctor Berner. No habiendo más proposiciones se levanta la sesión.

El Presidente,

*Franklin Segundo García Rodríguez.*

El Vicepresidente,

*Alfonso Campo Escobar.*

El Secretario,

*Alfredo Rocha Rojas.*

## CONTENIDO

Gaceta número 523

Martes 19 de noviembre de 2002

CAMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Cuarta  
Constitucional Permanente

	Págs.
Acta número 041 de mayo 30 de 2001 ....	1
Acta número 042 de julio 25 de 2001 .....	10
Acta número 043 de diciembre 12 de 2001	16